

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO
URBANO DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARARCIN LANCHIPA –TACNA.

PLAN ESPECIFICO:
“SECTOR VULNERABLE RIO SECO
DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA”.

CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, NOVIEMBRE 2016

INDICE

CAPITULO I: CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.1 Antecedentes
- 1.2 Problema y justificación del Plan Especifico
- 1.3 Objetivos Generales y Específicos
 - 1.3.1 Objetivo General
 - 1.3.2 Objetivos Específicos
- 1.4 Marco Conceptual
 - 1.4.1 Concepción del Estudio
- 1.5 Delimitación del ámbito territorial de intervención
- 1.6 Horizontes de planeamiento y ejecución
- 1.7 Metodología del estudio

CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA ZONA DE ESTUDIO

- 2.1. Ubicación y Caracterización General.
- 2.2 Aspecto Social
 - 2.2.1 Aspecto sociodemográfico
 - 2.2.2 Población beneficiaria
 - 2.2.3 Caracterización de la población beneficiaria
 - 2.2.3.1 Población
 - A. Distribución Poblacional
 - B. Densidad Poblacional
 - C. Composición de la Población según género
 - D. Fecundidad y Natalidad
 - E. Tamaño del Hogar
 - F. Situación de Pobreza
 - 2.2.3.2 Educación
 - A. Nivel Educativo
 - B. Logro Educativo
 - C. Analfabetismo
 - D. Infraestructura
 - E. Población Escolar
 - F. Educación Superior
 - 2.2.3.3 Salud
 - A. Cobertura
 - B. Mortalidad General
 - C. Morbilidad General
 - D. Desnutrición Crónica
 - 2.2.3.4 Seguridad Ciudadana
 - 2.2.3.5 Déficit Habitacional
- 2.3 Aspecto Económico
 - 2.3.1 Población Económicamente Activa (PEA)
 - 2.3.2 Caracterización de las actividades económicas del sector.
 - 2.3.2.1 Estructura de la producción
 - A. Comercio
 - B. Manufactura
 - C. Otros Servicios
 - D. Alojamiento y restaurantes
 - E. Administración pública y defensa

F. Electricidad, gas y agua

2.3.2.2 Informalidad

2.3.2.3 Inversión Pública

2.4. Aspectos físico espaciales y ambientales

2.4.1. Características geográficas.

2.4.2 Estructura urbana y Áreas homogéneas.

2.4.3 Características de las edificaciones

a) MATERIAL DE LA CONSTRUCCIÓN

b) ALTURA DE LA EDIFICACIÓN

c) ESTADO DE CONSERVACIÓN.

d) ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN.

2.4.4 Equipamiento urbano.

2.4.5. Infraestructura de servicios básicos

2.4.6 Sistema Vial y de transporte

2.4.7 Peligro, Vulnerabilidades y Riesgos

A) Evaluación de peligros.

B) Evaluación de la Vulnerabilidad

2.4.8 Administración y Control Urbano.

CAPITULO III: PROPUESTA URBANA

3.1 OPTIMIZACION EL USO DEL SUELO Y LA PROPIEDAD PREDIAL

a) Considerando:

b) Estrategias

c) Objetivos Estratégicos

d) Análisis y Propuesta

3.2 CALIDAD DEL ENTORNO, ESPACIOS Y SERVICIOS PUBLICOS.

a) Considerando:

b) Estrategias

c) Propuestas Especificas

3.3 PROPUESTA VIAL Y DE TRANSPORTE:

3.3.1 Encuentros viales

3.3.2 Puentes:

3.3.3 Transporte

3.4 UNIDADES DE GESTION URBANISTICA

a) Considerando:

b) Estrategias

c) Propuestas Especificas:

3.4.1 Institucionalización e implementación del Plan Urbano Distrital.

3.4.2 Administración del Planeamiento Urbano y Local Sostenible

3.4.3 Estrategia de Gestión Urbana Participativa

3.5 ZONIFICACION

a) Considerando:

b) Estrategias

c) Propuestas Especificas

3.5.1 Clasificación de Usos de Suelo

3.6 PROGRAMA DE INVERSIONES

3.6.1 ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE INVERSIONES URBANAS

a) Banco de Proyectos

b) Priorización de proyectos

c) Naturaleza de proyectos

3.6.2 Estrategias

CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL DIAGNOSTICO

4.1 CONCLUSIONES

4.1.1 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE RIESGO

4.1.2 LÍNEAS VITALES

4.1.3 INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE

4.1.3.1 SERVICIOS DE EMERGENCIA Y LUGARES DE CONCENTRACIÓN PÚBLICA

4.1.3.2 NORMATIVOS Y DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

4.2 RECOMENDACIONES

4.2.1 De Orden Estructural

4.2.2 De Orden No Estructural

CAPITULO V: BIBLIOGRAFIA

CAPITULO VI. ANEXOS

DOCUMENTO CONSULTA PUBLICA

CAPITULO I: CONSIDERACIONES GENERALES

1.2 Antecedentes

En el Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa con el fin de contribuir en la reducción de los niveles de vulnerabilidad en zonas urbanas y de expansión urbana, se busca los mecanismos para fortalecer las medidas de prevención y mitigación de riesgo de desastres, así como fortalecer la gestión local promoviendo la planificación del desarrollo territorial mediante la incorporación de la gestión de riesgo de desastre, de tal manera que permita fomentar la regulación de la ocupación urbana. En ese sentido se establece como objetivo “Mejorar la calidad de vida mediante la reducción de riesgos de desastres y el ordenamiento urbano de acuerdo a las normas”, como parte del PLAN ESPECIFICO PARA EL SECTOR VULNERABLE RIO SECO DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LACHIPA. Para tal fin, el presente documento tiene como finalidad; mejorar la calidad de vida, mediante el análisis de peligro y Vulnerabilidades de un Sector vulnerable de Riesgo de desastre Urbano identificado en el Distrito en materia de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

- La ley orgánica de Municipalidades N°27972 establece que Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín como gobierno local encargado de la organización territorial de su ámbito de influencia, tiene la competencia exclusiva de la formulación, aprobación y aplicación del Plan Urbano Distrital, el cual es un producto de planeamiento de carácter integral, permanente y promotor de inversiones en su circunscripción local.
- El Plan Urbano Distrital, según lo establece el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, aprobado por el DS. N° 004-2011-VIVIENDA, es el instrumento técnico normativo del proceso de asentamiento humano del distrito para promover y orientar su desarrollo respetando las disposiciones del Plan de Desarrollo Urbano, que le corresponde formular a la Municipalidad Provincial de Tacna.
- En el 2014, la Municipalidad Distrital de Tacna, mediante Ordenanza Municipal 019-2015/MPT aprobó el Plan de Desarrollo Urbano y propuesta de Zonificación y Vías correspondientes al instrumento técnico normativo oficial de gestión.

1.2 Problema y justificación del Plan Especifico

Las asociaciones de Vivienda “Villa Sausal”, “Nueva Rinconada Alta III etapa”, “Los Valientes de Tacna”, “Rio Bravo”, “Rinconada baja I etapa” y “Villa el Puentequito”, están asentadas en el sector Este del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, en una zona muy próxima a las faldas del cerro “Arunta”, a cuyo pie se encuentra el cauce del llamado “Rio Seco”, cauce al cual a través de diversas obras y en diferentes años, se le ha dotado de defensas ribereñas consistentes en muros de encausamiento de piedra, muy consistente, vaciados con concreto y que le proporcionan una eficaz garantía frente a la eventualidad de una gran avenida de agua.

El número de viviendas establecidas en cada asociación de vivienda, es el siguiente:

VILLA SAUSAL: se encuentran asentadas 91 viviendas.

NUEVA RINCONADA ALTA III ETAPA: se encuentran asentadas 81 viviendas

LOS VALIENTES DE TACNA: se encuentran asentadas 65 viviendas.

RIO BRAVO: se encuentran asentadas 180 viviendas.

RINCONADA BAJA I ETAPA: se encuentran asentadas 112 viviendas.

VILLA EL PUENTECITO: se encuentran asentadas 218 viviendas

El proceso de poblamiento en este sector del distrito, en ningún caso excede de los cinco años de antigüedad.

Actualmente las tres asociaciones de vivienda, materia del presente estudio, conjuntamente con las asociaciones de vivienda "Villa Sausal", "Nueva Rinconada Alta III etapa", "Los Valientes de Tacna", "Rio Bravo", "Rinconada baja I etapa" y "Villa el Puentecito", constituyen la Federación de Asociaciones del sector Arunta.

Las administraciones municipales necesitan de unos instrumentos adecuados de planeación para orientar sus acciones, considerando la participación ciudadana en la generación, formulación, puesta en marcha y evaluación de políticas públicas sustentables adecuadamente concertadas. Con el fin de reducir los niveles de vulnerabilidad, mediante la ejecución de acciones que permiten prevenir y mitigar el riesgo de desastres.

1.3 Objetivos Generales y Específicos

Durante los últimos años el distrito Coronel Gregorio Albarracín ha pasado a ser uno de los distritos con más población urbana en la provincia de Tacna, principalmente como consecuencia de la migración del campo y otras ciudades. Esto trajo como consecuencia la ocupación de áreas con problemas de seguridad.

Ello ha determinado severos problemas urbanos como: La dificultad de abastecer de servicios y equipamientos públicos para la población; y la ocupación y/o crecimiento urbano informal y desordenando.

El panorama a iniciar como proceso de desarrollo para los planes específicos es el conducir el crecimiento seguro, planificado, ordenado y sostenible del sector.

Este concepto involucra tres elementos complementarios entre sí: (a) El crecimiento económico, (b) la equidad distributiva, (c) mejoramiento de las condiciones ambientales. En este marco desarrollamos el Plan Específico.

1.3.1 Objetivo General

Promover la reducción de riesgos de desastres mediante la evaluación del riesgo de desastres y ejecución de medidas de prevención y mitigación del riesgo en el sector crítico urbano (sector 10), del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa del Distrito, Provincia y Departamento de Tacna.

1.3.2 Objetivos Específicos

- A través de la evaluación de riesgo de las viviendas y equipamiento urbano determinar las características de la construcción y proponer las medidas de prevención.
- Proponer proyectos que ayuden a mitigar los riesgos del sector 10 (Rio Seco) del Distrito.
- Contribuir a reducir los efectos de un desastre, estimando el nivel de riesgo del sector, a través de la identificación del peligro y del análisis de la vulnerabilidad.
- Promover la reducción de riesgos de desastres mediante la evaluación del riesgo de desastres y ejecución de medidas de prevención y mitigación del riesgo.
- Promover la reducción de riesgos de desastres mediante la evaluación del riesgo de desastres y ejecución de medidas de prevención y mitigación de riesgo.

1.4 Marco Conceptual

1.4.1 Concepción del Estudio

PELIGRO

El peligro refiere a cualquier situación, que puede ser una acción o una condición, que ostenta el potencial de producir un daño sobre una determinada persona o cosa. Ese daño puede ser físico y por ende producir alguna lesión física o una posterior enfermedad, según corresponda o bien el daño puede estar destinado a provocar una herida en un ambiente, una propiedad o en ambos.

Generalmente los peligros como bien decíamos en la primer parte de la definición del término son potenciales o latentes, es decir, un peligro está en forma potencial o latente siempre o la mayoría de las veces, aunque claro una vez que el peligro deja de ser peligro y que se convierte en una concreta amenaza, puede desembocar o desatar una auténtica situación de emergencia.

VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad es la incapacidad de resistencia cuando se presenta un fenómeno amenazante, o la incapacidad para reponerse después de que ha ocurrido un desastre. Por ejemplo, las personas que viven en la planicie son más vulnerables ante las inundaciones que los que viven en lugares más altos.

En realidad, la vulnerabilidad depende de diferentes factores, tales como la edad y la salud de la persona, las condiciones higiénicas y ambientales así como la calidad y condiciones de las construcciones y su ubicación en relación con las amenazas. Por ejemplo, las familias de pocos recursos económicos, muchas veces ocupan zonas de alto riesgo, alrededor de las ciudades, porque no tienen suficientes opciones de elegir lugares más seguros (y más caros). A esto lo llamamos vulnerabilidad económica. También, una casa de madera, a veces, tiene menor peligro de

derrumbarse ante un sismo, pero puede ser más vulnerable a un incendio o un huracán. A esto lo llamamos vulnerabilidad física.

RIESGO

Un riesgo geológico es cualquier condición geológica, proceso o suceso potencial que suponga una amenaza para la salud, seguridad o bien estar de un grupo de personas, o para las funciones o economías de una comunidad.

ASPECTOS CRITICOS DEL SECTOR

Son de gran importancia, pues sirve de base para la proposición de estrategias, políticas y acciones para la reforma y modernización del sector.

La identificación de los aspectos críticos del sector es un proceso que será iniciado por el consultor o consultores encargados de realizar la fase de diagnóstico.

ZONAS DE RIESGO

El riesgo crece al aumentar los elementos afectables expuestos dentro de una zona de amenaza.

Al existir mayor población o bienes susceptibles de daño en un área determinada, la vulnerabilidad es mayor y por lo tanto el riesgo aumenta. Y cuanto más frágiles o inhabilitados para enfrentar el evento sean las personas y los bienes allí localizados, son efectivamente más vulnerables y representan no solo por su cantidad sino sus características, mayor riesgo

AMENAZA

Es el peligro latente que representa para un sitio la posible ocurrencia de un evento catastrófico de origen natural o tecnológico en un periodo de tiempo determinado. Debe considerarse la presencia de una amenaza y su posible cobertura definiéndose así la zona de amenaza en el municipio, independientemente de la presencia o no de bienes o personas.

PLAN ESPECIFICO

- ❖ Se desarrolla en aquellas áreas identificadas y delimitadas en el PDM y/o PDU, como Zonas de Reglamentación Especial, a fin de ser intervenidas mediante acciones de:
 - Reajuste de suelos.
 - De reurbanización.
 - De renovación urbana entre otras a través de las Unidades de Gestión Urbanística.

- ❖ Los proyectos de renovación urbana de predios tugurizados localizados dentro de las áreas destinadas para Planes Específicos, se rigen por lo señalado en la Ley N° 29415, Ley de Saneamiento Físico Legal de Predios Tugurizados con Fines de Renovación Urbana y el DL N° 696 Ley de Promoción a la Inversión Privada en Acciones de Renovación Urbana y sus respectivos Reglamentos

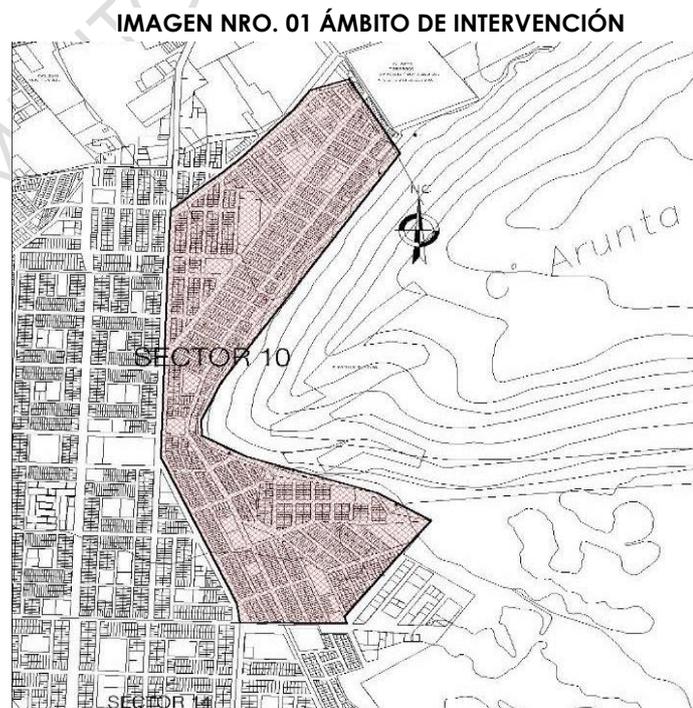
- ❖ Pueden ser propuestos para su aprobación ante las municipalidades distritales por las municipalidades distritales y/o personas naturales o jurídicas interesadas en su desarrollo, mediante la conformación de Unidades de Gestión Urbanística.

❖ **Contenidos:**

1. Delimitación y características del área
2. Los objetivos del Plan respecto de:
 - 2.a) La optimización del uso del suelo y de la propiedad predial
 - 2.b) La dotación, ampliación o mejoramiento de los espacios y servicios públicos, así como la calidad del entorno.
 - 2.c) Zonificación y vías, mostrando su integración a las zonas de usos de suelo y el plan vial de su entorno
 - 2.d) Delimitación de Unidades de Gestión Urbanística
 - 2.e) Las etapas de desarrollo del Plan, los proyectos de ejecución y su financiamiento
 - 2.f) Constancia de la consulta pública vecinal a los propietarios de los predios que conforman el ámbito del Plan Específico, de los inmuebles vecinos (ubicados comparten el frente de manzana y los ubicados en ambos frentes de manzana)

1.5 Delimitación del ámbito territorial de intervención

El ámbito de intervención comprende 62.74 has. De superficie del distrito de Coronel Gregorio Albarracín L., que comprende al sector catastral 10 (Rio Seco), también existe la interrelación que se desarrolla con las áreas residenciales colindantes.



Elaboración. Equipo Técnico PE.

1.6 Horizontes de planeamiento y ejecución

El presente Plan Específico del Sector Vulnerable Río Seco, es un documento o plan urbano normativo que orientará el desarrollo urbano sostenible para los próximos 10 años.

1.7 Metodología del estudio

El Plan Urbano Distrital y los Planes Específicos se formularon bajo los siguientes criterios:

- **Planeamiento Participativo**

Uso del método deductivo e inductivo (los planteamientos van surgiendo de abajo hacia arriba en la pirámide social. Implica el involucramiento). Deductivo porque la formulación del Plan de Desarrollo Urbano responde a un conjunto de políticas nacionales, regionales y locales; así como a la normatividad que la regula.

- **Convocatoria multidisciplinaria**

Corresponde el uso de diversas ciencias para la mejor comprensión del territorio, la sociedad y su medio ambiente. La participación de profesionales interdisciplinarios permitirá construir propuestas de desarrollo sostenible.

- **Concertación Institucional**

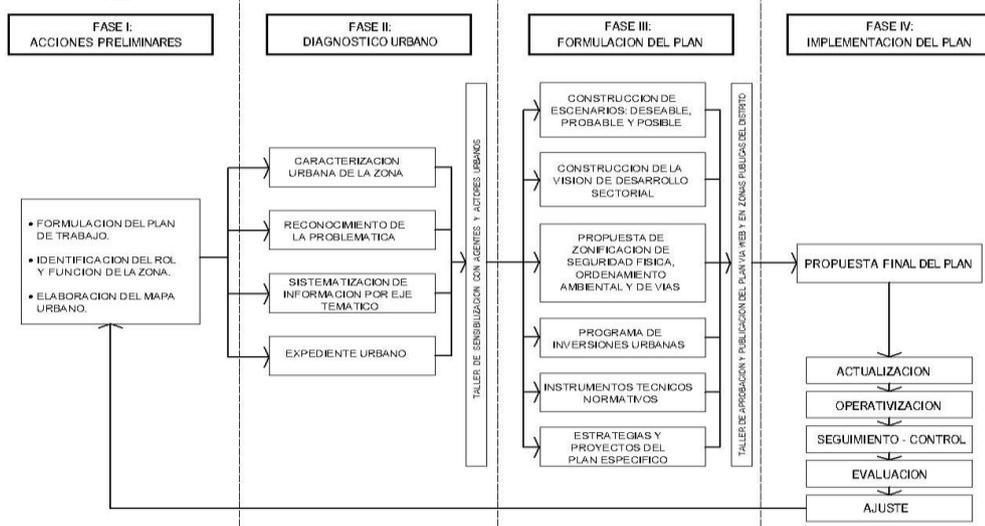
Es el uso de la gestión coordinada entre instituciones, organizaciones y otros actores (públicos y privados) para la concertación de políticas y apoyo con miras al desarrollo socioeconómico de las zonas de estudio.

- **Unidad Procesal**

Es la organización del trabajo sobre, la base de "Fases" y "Etapas". Estas están organizadas con una secuencia lógica para alcanzar el resultado o producto. Esas Fases y Etapas conforman un solo proceso.

El proceso metodológico comprende las siguientes **Fases**:

CUADRO NRO. 01 ESQUEMA DE DESARROLLO METODOLOGICO



Elaboración. Equipo Técnico POT-PE.

- **Fase I Acciones Preliminares**
 - Formulación del Plan de Trabajo.
 - Ubicación y localización del Plan Específico
 - Identificación del Rol y función de la zona.
 - Recopilación de la información normativa según la función de la zona.
 - Elaboración del Mapa Base Urbano

- **Fase II Diagnóstico Urbano**
 - Caracterización Urbana de la zona
 - Reconocimiento de la problemática
 - Sistematización de información por eje temático
 - Expediente urbano.
 - **Taller de Sensibilización con agentes y actores urbanos.**

- **Fase III Formulación del Plan.**
 - Construcción de escenarios: deseable, probable y posible
 - Construcción de la visión de desarrollo sectorial.
 - Propuestas de zonificación de seguridad física, ordenamiento ambiental y de vías.
 - Programa de inversiones urbanas
 - Instrumentos técnicos normativos.
 - Estrategias y proyectos del Plan Específico.
 - **Taller de aprobación y publicación del plan vía Web y en las zonas públicas del distrito.**

- **Fase IV Implementación del Plan**
 - Propuesta final del plan
 - Actualización
 - Operativización
 - Seguimiento y Control
 - Evaluación
 - Ajustes.

CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA ZONA DE ESTUDIO

2.1. Ubicación y Caracterización General.

El distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa se ubica en la parte Sur de la provincia de Tacna y el área de estudio comprende los predios agrícolas y áreas urbanas adyacentes ubicadas en la parte Norte del distrito; que incluyen los siguientes límites:

Por el Norte: Con la Calle San Ilarion (Cuartel Tarapacá).

Por el Sur: Con la Calle Las Violetas

Por el Este: Con la Av. Von Humboldt

Por el Oeste: Con el Cerro Arunta

Accesibilidad, se accede a través de la Avenida Humboldt (Vía Urbana Primaria) del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Altitud, se encuentra a una altitud de 555 m.s.n.m. aproximadamente.

La Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa en su Programa de modernización Municipal Año Fiscal 2011; su finalidad es la generación de Condiciones Favorables del Clima de Negocios: Servicios Públicos e Infraestructura (Prevención del Riesgo de Desastres) en su programa de Gestión Territorial ejecutó el Plan "Elaboración de Mapas de Condiciones de Vulnerabilidad y Mapa de Identificación de Sectores Críticos en la Localidad del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa", como resultado se tiene los Mapas de Condiciones de Vulnerabilidad y Mapa de Identificación de peligros y sectores críticos.

El terreno se encuentra ubicado en el Sector 10 del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Provincia y Departamento de Tacna.

IMAGEN N° 02: UBICACIÓN ÁREA DE ESTUDIO



Elaboración. Equipo Técnico PE

Las Coordenadas UTM donde se ubica la zona en estudio están en el Sistema WGS-84 (World Geodetic System 1984) – Zona 19S, como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO NRO.02 UBICACIÓN DEL AMBITO DE ESTUDIO

PUNTO	COORDENADAS - UTM -WGS 84 – ZONA 19S		
	ESTE	NORTE	CONCATENAR
1	368722.8788	8006267.4063	368722.8788,8006267.4063
2	368843.6768	8006034.6692	368843.6768,8006034.6692
3	368902.7732	8005984.9120	368902.7732,8005984.912
4	368424.3862	8005237.3946	368424.3862,8005237.3946
5	368374.7109	8005125.4862	368374.7109,8005125.4862
6	368359.2650	8005077.3776	368359.265,8005077.3776
7	368361.5279	8005033.8672	368361.5279,8005033.8672
8	368364.6017	8005021.0160	368364.6017,8005021.016
9	368374.1405	8005009.5709	368374.1405,8005009.5709
10	368427.4707	8004980.9235	368427.4707,8004980.9235
11	368501.8504	8004953.3828	368501.8504,8004953.3828
12	368854.9560	8004849.4928	368854.956,8004849.4928
13	368891.2401	8004795.2858	368891.2401,8004795.2858
14	368844.4420	8004764.7007	368844.442,8004764.7007
15	368837.2585	8004737.9652	368837.2585,8004737.9652
16	368833.3437	8004589.3956	368833.3437,8004589.3956
17	368825.2552	8004565.0302	368825.2552,8004565.0302
18	368722.5849	8004403.8858	368722.5849,8004403.8858
19	368458.9508	8004411.2725	368458.9508,8004411.2725
20	368222.1769	8004961.1890	368222.1769,8004961.189
21	368250.9904	8005741.3998	368250.9904,8005741.3998
22	368399.2775	8005886.2026	368399.2775,8005886.2026
23	368572.4115	8006055.2686	368572.4115,8006055.2686
24	368705.0585	8006260.0996	368705.0585,8006260.0996
AREA TOTAL:	627356.0727		
PERIMETRO TOTAL:	4849.4634		

Elaboración. Equipo Técnico PE.

2.2 Aspecto Social

2.2.1 Aspecto sociodemográfico

La evolución o crecimiento poblacional se expresa en la tasa de crecimiento demográfico o tasa de crecimiento de la población, esta tasa o índice expresa el crecimiento o decrecimiento de la población. La tasa de crecimiento del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa fue de 5.57% obtenida por el PUD; la proyección se realiza desde el año 2007 hasta el año 2021.

Como se puede observar en la tabla N° 01, según el (Censo Nacional de Población y Vivienda, 2007 – INEI); el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa tenía una población de **68,989 habitantes**

TABLA N° 01. Proyección Poblacional del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, 2007 – 2025

AÑO	POBLACIÓN
2007	68,989
2008	72,829
2009	76,882
2010	81,161
2011	85,678
2012	90,447
2013	95,481
2014	100,795
2015	106,405
2016	112,328
2017	118,580
2018	125,179
2019	132,147
2020	139,501
2021	147,266
2022	155,462
2023	164,115
2024	173,249
2025	182,892

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007
 Estimaciones, Proyecciones y Elaboración: Equipo Técnico PDU MSOTTAC 2014- 2023.
 Elaboración: Equipo Técnico POT-PE

2.2.2 Población beneficiaria

En el PUD se determinó que la tasa de crecimiento del Sector Vulnerable Rio Seco del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa es de 5.45%.

TABLA N° 02. Tasa de Crecimiento Poblacional Urbana en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL DE LA ZONA CRÍTICA URBANA CNEL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA SEGÚN PUD (%)	
Tasa de Crecimiento Poblacional PUD (%)	5.45%

Fuente: PDU MSOTTAC
 Elaboración: Equipo Técnico POT-PE

Se ha identificado la cantidad de viviendas para el año 2016 en el Sector Vulnerable Rio Seco y se tiene el índice de ocupación por vivienda identificado por el Equipo Técnico PUD el cual es de 3.2 habitantes por vivienda, estos datos nos permiten identificar la población en el Sector Vulnerable Rio Seco para el año 2016.

TABLA N° 03. Crecimiento Poblacional del Sector Vulnerable Rio Seco de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

POBLACIÓN DEL SECTOR VULNERABLE RIO SECO CNEL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA EN EL AÑO 2016	
Viviendas del Sector Vulnerable Rio Seco - 2016 (Identificadas en el plan específico Sector Vulnerable Rio Seco)	2,082
Índice de ocupación por vivienda distrito Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa (equipo técnico del PUD-2016)	3.2
Población en el Sector Vulnerable Rio Seco para el año 2016	6,662

Estimaciones realizadas por el Equipo Técnico POT-PE
Elaboración: Equipo Técnico POT-PE

Se procede a realizar la proyección poblacional del Sector Vulnerable Rio Seco el cual nos permite determinar la magnitud de la demanda que en el área de estudio deberá satisfacer por el aumento de las necesidades de la población en infraestructura, recursos y empleo

TABLA N° 04. Proyección Poblacional del Sector Vulnerable Rio Seco

PROYECCIÓN POBLACIONAL DE LA ZONA CRÍTICA URBANA										
Horizonte (años)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Años	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Proyección Poblacional	6,662	7,026	7,408	7,812	8,238	8,687	9,160	9,660	10,186	10,741

Estimaciones realizadas por el Equipo Técnico POT-PE
Elaboración: Equipo Técnico POT-PE

2.2.3 Caracterización de la población beneficiaria

2.2.3.1 Población

G. Distribución Poblacional

En el Sector Vulnerable Rio Seco, la población para el año 2016, está constituida por 6,662 habitantes, no obstante se estima para el año 2025 habrá una población de 10,741 habitantes y con un crecimiento poblacional de 4,079 habitantes.

El cálculo en porcentajes que se realiza para la zona de estudio se realiza en consideración de la información proporcionada por el trabajo de campo del Equipo Técnico del Plan Específico "Sector Vulnerable Rio Seco" con esta información se establece los porcentajes que permitirán las estimaciones para el área de estudio.

Área de estudio; se ha estimado una población de 6,662 habitantes para el año 2016.

TABLA N° 05. Distribución Poblacional

DISTRITO	POBLACIÓN
Sector Vulnerable Rio Seco	6,662

Estimaciones realizadas por el Equipo Técnico POT-PE
Elaboración: Equipo Técnico POT-PE

H. Densidad Poblacional

El área de estudio presenta una densidad poblacional de 106 hab/Ha, cifra que está relacionada con el proceso de evolución de la población, la tasa de fecundidad y el proceso de urbanización y la migración interna. Si bien la tasa de fecundidad es relativamente baja para la zona de estudio, registra un regular número de nacimientos, cifras que influyen directamente en su nivel de densidad.

I. Composición de la Población según género

La data oficial proviene del (Censo Nacional de Población y Vivienda, 2007 – INEI); el cual determina que en el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, los hombres representan el 49.24% y las mujeres el 50.76% de la población, estos porcentajes para las proyecciones se mantienen constantes por lo que nos permiten determinar el género que corresponde al área de estudio.

TABLA N° 06. Composición según genero Poblacional Sector Vulnerable Rio Seco

VARIABLE	POBLACIÓN DEL DISTRITO CNEL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA	% DISTRITO CNEL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA	ÁREA DE ESTUDIO
Hombres	33,973	49.24%	3,281
Mujeres	35,016	50.76%	3,382
Total	68,989	100.00%	6,662

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007
Estimaciones realizadas por el Equipo Técnico POT-PE
Elaboración: Equipo Técnico POT-PE

J. Fecundidad y Natalidad

La fecundidad es una de las variables demográficas más importantes para evaluar la tendencia del crecimiento de la población. En el país, la Tasa Global de Fecundidad (TGF) fue de 2,5 hijos por mujer para el período 2014-2015 según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES 2015.

En el área de estudio la tasa de fecundidad es de 2,1 hijos por mujer la cual está por debajo del promedio nacional y la tasa de natalidad es de 11.28% por cada mil habitantes.

TABLA N° 07. Fecundidad y natalidad Poblacional Sector Vulnerable Rio Seco

VARIABLE	CNEL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA CENSO 2007 Mujeres: 35,016	PORCENTAJE SOBRE LA POBLACIÓN FEMENINA	ÁREA DE ESTUDIO Mujeres: 3,382
Mujer en edad fértil de 15-49 años	21,496	61.39%	2,076
Madres de 12 a más años	17,188	49.09%	1,660

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007
Estimaciones realizadas por el Equipo Técnico POT-PE
Elaboración: Equipo Técnico POT-PE

K. Tamaño del Hogar

Según la información obtenida por el equipo técnico del Plan Específico de la Sector Vulnerable Rio Seco, el área de estudio estaría conformado por 2,082 hogares, con un promedio de 3.2 integrantes por familia (Según estimaciones del Equipo Técnico PUD 2016-2021).

L. Situación de Pobreza

En el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa la tasa de pobreza al año 2009, según el Mapa de Pobreza Provincial y Distrital -INEI, fue de 14.2%. Entre los años 2007 y 2009 la incidencia de la pobreza se redujo en 11.4 puntos porcentuales, al pasar de 25.6 % a 14,2% respectivamente.

TABLA N° 08. Situación de Pobreza y Pobreza Extrema

VARIABLE		% CNEL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA	ÁREA DE ESTUDIO
Pobre %	Total de Pobres	14.2%	946
	Pobreza Extrema	1.0%	67
	Pobreza no Extrema	13.2%	879
No Pobre %	Total de No Pobres	85.8%	5,716

Fuente: INEI-Mapa de Pobreza Provincial y Distrital, 2009
Estimaciones realizadas por el Equipo Técnico POT-PE
Elaboración: Equipo Técnico POT-PE

2.2.3.2 Educación

G. Nivel Educativo

Según el (Censo Nacional de Población y Vivienda, 2007 – INEI), en el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa el 91,96% contaba con un nivel educativo y el 8.04% no tiene ningún nivel educativo, asimismo el 74.23 % de la población tiene estudios concluidos aprobados completos.

TABLA N° 09. Último Nivel de Estudios Aprobado 2007

ÁREA # 230110	DISTRITO CNEL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA		
	CATEGORIAS	CASOS	%
	Sin nivel	5,224	8.04%
	Educación inicial	2,280	3.51%
	Primaria	15,357	23.65%
	Secundaria	24,921	38.37%
	Superior no univ. incompleto	4,410	6.79%
	Superior no univ. completo	4,220	6.50%
	Superior univ. incompleto	4,099	6.31%
	Superior univ. completo	4,430	6.82%
	TOTAL	64,941	100.00%
	NSA	4,048	

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007
Elaboración: Equipo Técnico POT-PE

H. Logro Educativo

Según los resultados de la Evaluación Nacional de Educación 2015, Tacna ocupa el 1° puesto en comprensión lectora y razonamiento matemático, con 78.1% y 53.5% respectivamente. El distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa obtiene un resultado de 75.5% en comprensión lectora y 51.7% en razonamiento matemático encontrándose por encima del promedio a nivel nacional.

TABLA N° 10. Resultados de la Evaluación Nacional de Educación 2015

REGIÓN/ PROVINCIA/ DISTRITO	GRADO	COMPETENCIAS	NIVELES DE LOGRO		
			En inicio	En proceso	Satisfactorio
TACNA	Segundo	Matemática	9.0	37.4	53.5
		Lectura	1.2	20.7	78.1
Tacna	Segundo	Matemática	9.1	37.6	53.3
		Lectura	1.2	20.8	78.0
Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa	Segundo	Matemática	10.2	38.1	51.7
		Lectura	1.2	23.4	75.5

Fuente: Resultados de Evaluación (SICRECE-MINEDU) 2015
Elaboración: Equipo Técnico POT-PE

I. Analfabetismo

Según los resultados obtenidos del (Censo Nacional de Población y Vivienda, 2007 – INEI), en el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa registraba una población 1 mil 308 personas de 15 a más años de edad que no sabían leer ni escribir, representando el 2,8%; el 1% son hombres y el 4,5 son mujeres;

observándose una mayor proporción en las mujeres respecto a los varones.

J. Infraestructura

El área de estudio cuenta con un total de 03 instituciones educativas en los diferentes niveles de formación y modalidades, de las cuales 03 instituciones educativas prestan servicio en el nivel inicial, 01 institución educativa presta servicio en el nivel primario y 01 institución educativa presta servicio en el nivel secundario.

Según los datos registrados en el Compendio Estadístico DRSET-2015, en el área de estudio existen un total de 29 docentes; los cuales 25 docentes se vienen desempeñando en el sector público y 04 docentes se desempeñan en el sector privado. En el nivel inicial se desempeñan 10 docentes, en el nivel primario 12 docentes y para el nivel secundario 07 docentes.

TABLA N° 11. Instituciones Educativas Nivel Inicial 2015

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	GESTIÓN	MATRI	SEC	DOC	ADMI	AUX	DIREC.
1	478	Inicial - Jardín	Pública- S. Educación	30	3	2	0	0	Buenos Aires s/n Mz J1 Sector Arunta
2	42256 Esperanza Martínez de López	Inicial - Jardín	Pública- S. Educación	72	4	4	0	1	Mz T Lote 01
3	Hans Bruning	Inicial - Cuna Jardín	privada- Particular	54	4	4	0	0	Avenida Circunvalación Sur Este s/n

Fuente: Compendio Estadístico DRSET - 2015
Elaboración: Equipo Técnico POT-PE

TABLA N° 12. Instituciones Educativas Nivel Primario 2015

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL	GESTIÓN	MATRI	SEC	DOC	ADMI	AUX	DIREC.
1	42256 Esperanza Martínez de López	Primaria	Pública- S. Educación	253	11	12	0	0	Buenos Aires s/n Mz J1 Sector Arunta

Fuente: Compendio Estadístico DRSET - 2015
Elaboración: Equipo Técnico POT-PE

TABLA N° 13. Instituciones Educativas Nivel Secundario 2015

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL	GESTIÓN	MATRI	SEC	DOC	ADMI	AUX	DIREC.
1	42256 Esperanza Martínez de López	Secundaria	Pública- S. Educación	81	3	7	3	0	Buenos Aires s/n Mz J1 Sector Arunta

Fuente: Compendio Estadístico DRSET - 2015
Elaboración: Equipo Técnico POT-PE

K. Población Escolar

De acuerdo a los datos registrados en el Compendio Estadístico DRSET- 2015, el área de estudio cuenta con una población estudiantil de 490 alumnos, de los cuales 156 se encuentran matriculados en educación inicial, 253 en educación primaria y 81 en educación secundaria. Asimismo de la población estudiantil matriculada 279 alumnos son hombres y 211 son mujeres.

TABLA N° 14. Total de Matriculas por Nivel, Gestión y Sexo 2015

N°	NIVEL	TOTAL DE MATRIC.	TOTAL	GESTIÓN		TOTAL	SEXO	
				Pública	Privada		H	M
1	Inicial	156	156	102	54	156	90	66
2	Primaria	253	253	253	0	253	141	112
3	Secundaria	81	81	81	0	81	48	33

Fuente: Compendio Estadístico DRSET - 2015
Elaboración: Equipo Técnico POT-PE

L. Educación Superior

En el área de Estudio no se cuenta con instituciones educativas superiores universitarias y no universitarias.

2.2.3.3 Salud

E. Cobertura

En el área de estudio no existe equipamiento en cuanto al sector salud, pero en la cobertura de los diferentes centros y puestos de salud que se encuentran en el distrito, el *Puesto de Salud 5 de noviembre* es el más cercano al área de estudio.

TABLA N° 15. Establecimientos de Salud en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa 2015

N°	TIPO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	RESOLUCIÓN DE CATEGORIZACIÓN	DIRECCIÓN	COBERTURA	N° RECURSOS HUMANOS	PERSONAL MÉDICO, OBSTETRAS Y ENFERMERAS
1	Centro de Salud	San Francisco	I-4	RD.868-2014-OAJ-DESP	Asoc. San Francisco s/n	39,021	95	47
2	Puesto de Salud	5 de Noviembre	I-2	RD 1030-2013-OAJ-DR/DRS.	Asoc. Eduardo Pérez Gamboa Mz F Lt. 32	11,440	22	10
3	Puesto de Salud	Las Begonias	I-2	RD.1031-2013-OAJ-DR/DRS.T	Asociación Las Begonias Plaza Principal s/n	12,456	18	11
4	Puesto de Salud	Vista Alegre	I-2	RD1029-2013-OAJ-DR/DRS.T	Asociación de Vivienda Vista Alegre s/n	12,843	25	13
5	Puesto de Salud	Viñani	I-2	RD.1130-2014-OAJ-DR/DRS.T	Asoc. Monterrey Mz 410-A Lote 13	15,709	30	13
Total						91,469	190	94

Fuente: Plan de Salud Local 2015 – DIRESA/ Registro Nacional de IPRESS - RENIPRESS
Elaboración: Equipo Técnico POT-PE

F. Mortalidad General

De acuerdo al análisis por ciclo de vida la mortalidad infantil (menor de 1 año) fue de 8 defunciones en el 2015 (6.1% del total),

en la etapa de niño (de 1 a 11 años) fue de 6 defunciones representando el 4.5%, en la etapa de vida joven de 18 – 29 años de edad, ocurrieron 10 defunciones, que representa el 7.6% del total. En la etapa de vida adulta (30 – 59 años) se presentaron 43 defunciones, que representan el 32.6% del total y en la etapa adulto mayor ocurrieron 65 defunciones, que representa el 49.2% siendo este último el de mayor número de defunciones. En el año 2015 las infecciones respiratorias agudas se constituyeron en la primera causa de mortalidad, con una ocurrencia de 16 defunciones, el cual representa el 12.1%.

TABLA N° 16. Mortalidad por ciclos de vida 2015

GRUPO ETÁREO	COMPOSICIÓN	N° MORTALIDAD	%
Infantil	Menor de 1 año	8	6.1%
Niño	De 1 año	0	0.0%
	De 2 a 4 años	2	1.5%
	De 5 a 11 años	4	3.0%
Adolescente Joven	De 12 a 17 años	0	0.0%
	De 18 a 29 años	10	7.6%
Adulto	De 30 a 59 años	43	32.6%
Adulto Mayor	De 60 a más años	65	49.2%
Mujer	MER (10-49a)	19	14.4%
TOTAL		132	100%

Fuente: Boletín Estadístico 2015/ Oficina de Informática y Estadística- DIRESA
Elaboración: Equipo Técnico POT-PE

TABLA N° 17. Principales causas de Mortalidad General 2015

N°	667	MORTALIDAD	TOTAL	%
TOTAL GENERAL			132	100.0%
1	1.08	Infecciones respiratorias agudas	16	12.1%
2	3.07	Enfermedades cerebrovasculares	10	7.6%
3	5.01	Accidentes de transporte terrestre	8	6.1%
4	6.08	Cirrosis y ciertas otras enfermedades crónicas hígado	8	6.1%
5	6.06	Resto de enfermedades del sistema respiratorio	6	4.5%
6	1.06	Septicemia, excepto neonatal	6	4.5%
7	2.14	Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas	6	4.5%
8	2.03	Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon	6	4.5%
9	6.01	Diabetes mellitus	5	3.8%
10	3.03	Enfermedades isquémicas del corazón	5	3.8%
	TLD	Todos los demás	56	42.4%

Fuente: Boletín Estadístico 2015/ Oficina de Informática y Estadística- DIRESA
Elaboración: Equipo Técnico POT-PE

G. Morbilidad General

Según el Boletín Estadístico 2015-DIRESA, en el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa se registraron 105,186 procesos mórbidos.

Analizando por etapas de vida, la mayor proporción de procesos mórbidos corresponde a la etapa de vida adulto (27%), seguida de la etapa de joven (19.1%) y niño de 5-11 años (18.6%). El sexo femenino con 65,7% enfermó más que los hombres (34,3%).

En primer lugar se encuentra el grupo de las enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares con 17,683 casos que representan el 16.8%; en segundo lugar se encuentran el grupo de infecciones agudas de vías respiratorias superiores con 16,881 casos representando el 16%.

TABLA N° 18. Morbilidad por ciclos de vida 2015

GRUPO ETÁREO	COMPOSICIÓN	N° MORBILIDAD	%
Infantil	Menor de 1 año	6,228	5.9%
Niño	De 1 año	5,706	5.4%
	De 2 a 4 años	11,039	10.5%
	De 5 a 11 años	19,545	18.6%
Adolescente Joven	De 12 a 17 años	6,760	6.4%
	De 18 a 29 años	20,112	19.1%
Adulto	De 30 a 59 años	28,387	27.0%
Adulto Mayor	De 60 a más años	7,409	7.0%
Mujer	MER (10-49a)	41,987	39.9%
TOTAL		105,186	100%

Fuente: Boletín Estadístico 2015/ Oficina de Informática y Estadística- DIRESA
Elaboración: Equipo Técnico POT-PE

TABLA N° 19. Principales causas de Morbilidad General 2015

N°	CÓDIGO	MORBILIDAD	TOTAL	M	F	%
TOTAL GENERAL			105,186	36,099	69,087	100%
1	J00 - J06	Enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares	17,683	7,717	9,966	16.8%
2	K00 - K14	Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	16,881	6,222	10,659	16.0%
3	E65 - E68	Obesidad y otros de Hiperalimentación	13,514	3,903	9,611	12.8%
4	O20 - O29	Otros Trastornos Maternos relacionados principalmente con el embarazo	5,808	0	5,808	5.5%
5	R50 - R69	Enfermedades infecciosas intestinales	3,760	1,818	1,942	3.6%
6	A00 - A09	Enfermedades del esófago, del estómago y del duodeno	3,140	1,401	1,739	3.0%
7	K20 - K31	Síntomas y signos generales	2,877	707	2,170	2.7%
8	J40 - J47	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	2,489	921	1,568	2.4%
9	N30 - N39	Dorsopatías	2213	195	2,018	2.1%
10	L20 - L30	Dermatitis y Eczema	1865	792	1073	1.8%
	TLD	Todos los demás grupos	34956	12423	22533	33.2%

Fuente: Boletín Estadístico 2015/ Oficina de Informática y Estadística- DIRESA
Elaboración: Equipo Técnico POT-PE

H. Desnutrición Crónica

De acuerdo al informe de Evaluación Nutricional de niños, gestantes y etapas de vida – DIRESA, en Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, de 6,338 niños menores de 5 años evaluados en el 2015, 3.8% están afectados con desnutrición crónica. El Sobrepeso 12.1% y obesidad 4.6%, estos dos indicadores nutricionales se viene incrementando en el distrito. Por lo que se requiere intervenciones integradas, efectivas y permanentes.

TABLA N° 20. Proporción de niños con Desnutrición Crónica, Sobrepeso y obesidad en niños menores de 5 años 2015

REGIÓN/ PROVINCIA/ DISTRITO	N° de Niños Evaluados	N° de Niños con Desnutrición Crónica	% de Niños con Desnutrición Crónica	N° de Niños Evaluados	N° de Niños con Sobrepeso	% de Niños con Sobrepeso	N° de Niños con Obesidad	% de Niños con Obesidad
TACNA	20,816	790	3.8	21,025	2,406	11.4	1,002	4.8
Tacna	19,244	664	3.0	19,476	2,244	11.5	945	4.8
Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa	6,338	244	3.8	6,422	774	12.1	300	4.6

Fuente: Informe de Evaluación Nutricional de niños, gestantes y etapas de vida 2015 – DIRESA
Elaboración: Equipo Técnico POT-PE

2.2.3.4 Seguridad Ciudadana

Según el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016, el número de efectivos con que cuenta la Comisaría del distrito es de 63 Policías, entre personal administrativo y operativo, los cuales representan uno por cada 1,665 habitantes.

En el año 2015 se puede destacar dentro de la inseguridad de la población Albarracina, la elevada cantidad de denuncias por violencia familiar con un total de 918 incidencias ocupando el primer lugar en comparación con otros delitos y faltas.

Asimismo según datos proporcionados por la Región Policial de Tacna, entre el periodo de enero-mayo del 2016, se han registrado 280 denuncias por violencia familiar.

TABLA N° 21. Incidencia Delictiva según modalidades registradas en la comisaría del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa 2012-2015

N°	DELITOS, FALTAS Y ACC. TRÁNSITO	2012	2013	2014	2015
1	Delitos Contra el Patrimonio	264	155	225	151
2	Delitos Contra la V/C/S	59	22	59	26
3	Delitos Violencia Familiar	756	870	920	918
4	Delitos Ecológicos				
5	Delitos de Violación Sexual	41	27	41	50
6	Delitos de Trata de Personas				
7	Situación Irregular de Menor				16
8	Denuncias Maltrato Niño y Adolescente				

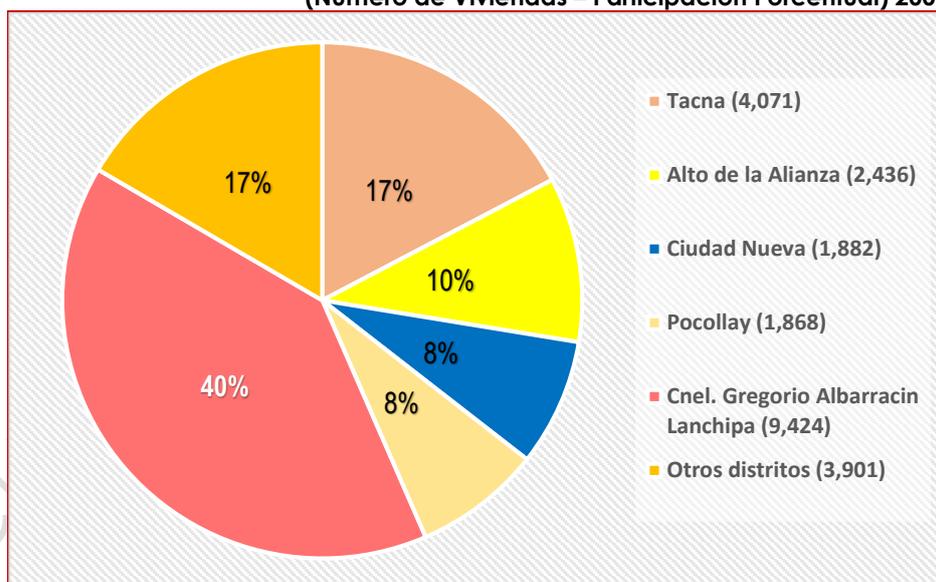
9	Prostitución				
10	Detenidos por Drogas			1	1
11	Micro Comercialización				
12	Denuncias por Falta	919	805	1,029	563
13	Accidentes de Tránsito	312	536	204	222
14	Otros				
TOTAL		2,351	2,415	2,479	1,947

Fuente: Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016 – CGAL
Elaboración: Equipo Técnico POT-PE

2.2.3.5 Déficit Habitacional

En Tacna se ha identificado un déficit habitacional de 23, 582 viviendas de acuerdo a los estudios realizados por el Fondo Mi Vivienda perteneciente al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se identificó que en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa contaba con un déficit habitacional de 9,424 viviendas (7,2 cuantitativo y 92,8 cualitativo) el cual representa el 40% del total de déficit habitacional.

**GRÁFICO N° 01. Déficit Habitacional de Tacna, Según Distritos
(Número de Viviendas – Participación Porcentual) 2007**



Fuente: Mapa del Déficit Habitacional a Nivel Distrital, 2007-INEI
Elaboración: Equipo Técnico POT-PE

2.3 Aspecto Económico

2.3.1 Población Económicamente Activa (PEA)

De acuerdo a los resultados obtenidos en el (Censo Nacional de Población y Vivienda, 2007 – INEI); en el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, la población económicamente activa (PEA) fue de 30,765 habitantes. El indicador relacionado directamente con la PEA es la tasa de actividad, que mide la participación de la población en edad de trabajar (PET) en el mercado de trabajo, ya sea trabajando o buscando un empleo. La tasa de

actividad para el distrito fue de alcanzó el 62,5%, siendo mayor la tasa de actividad masculina (72,7%) que la femenina (52,9%).

En el mercado de trabajo, la PEA ocupada constituye la oferta de trabajo y estuvo conformada por 28 mil 786 personas, es decir, el 94.09% de la PET y la PEA desocupada representó el 5.91% de la PET (1 mil 818 personas); estos ciudadanos están distribuidos en las diferentes actividades económicas, que se desarrollan en el distrito como son el comercio formal, el comercio ambulatorio, la confección de prendas de vestir, el servicio de transporte, hospedajes, construcción, carpintería, panadería, metalmecánica, actividades profesionales y otros que en su mayoría son empleos temporales.

Finalmente los trabajadores del distrito se concentran en la rama de actividad servicios con más del 30% de la PEA ocupada, donde las hombres tienen una importante representación en esta rama; después siguen las ramas de actividad comercio con 26.5% y construcción con 10.1% de los ocupados.

2.3.2 Caracterización de las actividades económicas del sector.

2.3.2.1 Estructura de la producción

Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, es el segundo distrito con mayor dinamismo económico, esto debido al desarrollo e incremento de la población y los sectores económicos, la población económicamente activa, se dedica a diferentes actividades económicas entre las principales en el año 2015 se encuentran; Comercio con 986 establecimientos, Servicios con 702 establecimientos y Productiva con 101 establecimientos.

La Sector Vulnerable Rio Seco tiene una estructura de producción en la que destacan el comercio, la manufactura, otros servicios, alojamiento y restaurantes, administración pública y defensa, y en menor medida, electricidad, gas y agua; y una nulidad en Agricultura, ganadería, caza y silvicultura; Pesca y acuicultura; Extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos; Construcción; Transporte, almacenamiento, correo y mensajería; Telecomunicaciones y otros servicios de información; entre otros.

**TABLA N° 22. Sectores Económicos de la Sector Vulnerable Rio Seco 2016
(N° de Establecimientos)**

N°	SECTORES	CANTIDAD
1	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	0
2	Pesca y acuicultura	0
3	Extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos	0
4	Manufactura	11
5	Electricidad, gas y agua	1
6	Construcción	0

7	Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	83
8	Transporte, almacenamiento, correo y mensajería	0
9	Alojamiento y restaurantes	10
10	Telecomunicaciones y otros servicios de información	2
11	Servicios financieros, seguros y pensiones	0
12	Servicios prestados a empresas	5
13	Administración pública y defensa	0
14	Otros servicios	9
TOTAL		121

Fuente: Equipo Técnico POT-PE 2016-2025
Elaboración: Equipo Técnico POT-PE

Gráfico N° 02. Sectores Económicos del Sector Vulnerable Río Seco 2016



Fuente: Equipo Técnico POT-PE 2016-2025
Elaboración: Equipo Técnico POT-PE

A continuación se presenta la evolución de las principales potencialidades sectores productivos:

G. Comercio

La Sector Vulnerable Río Seco; presenta condiciones favorables para el desarrollo de esta actividad y se refiere al Comercio al por mayor y al por menor, analiza la compra y venta de bienes nuevos o usados sin alterar o transformar su estado original. El comercio al por mayor comprende aquellos establecimientos cuyas ventas se pueden destinar a comerciantes al por menor. El comercio al por menor, comprende aquellos establecimientos cuyas ventas se destinan al público en general para su consumo o uso personal.

El comercio lidera la actividad económica en la Sector Vulnerable Río Seco con 83 establecimientos comerciales que representan el 69% del total en el área de estudio.

H. Manufactura

La Industria Manufacturera agrupa todas las actividades dedicadas a la transformación mecánica o química, de materiales o componentes en productos nuevos. Estos trabajos pueden ser efectuados con máquina, a mano, en fábrica o en el domicilio. Esta actividad económica es la segunda más importante en el sector productivo, cuenta con 11 establecimientos industriales que representan el 9% del total en el área de estudio.

I. Otros Servicios

En este sector económico se ha agrupado diferentes actividades económicas que se presentan de manera conjunta, que comprenden, el sector de educación, sector salud y otros servicios personales.

Esta actividad económica ocupa el cuarto lugar en el sector productivo, representa el 7% del total en el área de estudio

- Sector educación

Comprende la enseñanza de cualquier nivel y para cualquier profesión, oral y escrita, así como por radio y televisión o por otros medios de comunicación. Abarca la enseñanza impartida por las distintas instituciones del sistema educativo general en sus distintos niveles, la enseñanza para adultos, los programas de alfabetización, etc. Se incluyen las escuelas y academias militares, en sus niveles respectivos. Está comprendida tanto la enseñanza pública como la privada.

- Sector salud

Comprende la prestación de servicios de atención de la salud y de asistencia social. Abarca una amplia gama de actividades, desde servicios de atención de la salud prestados por profesionales de la salud en hospitales y otras instalaciones.

- El sector servicio inmobiliario

Comprende las actividades de arrendadores, agentes y/o corredores, en una o más de las siguientes operaciones: venta o compra de bienes raíces, alquiler de bienes raíces y prestación de otros servicios inmobiliarios, como la tasación inmobiliaria; estas actividades pueden realizarse con bienes propios o alquilados. En el sector no se ha detectado actividades de esta índole.

- Otros servicios personales

Para la Zona de estudio las divisiones que involucran son: actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas; actividades de asociaciones; reparación de ordenadores y

de efectos personales y enseres domésticos y finalmente otras actividades de servicios personales.

J. Alojamiento y restaurantes

La actividad Restaurantes abarca aquellos establecimientos que se dedican a la venta de comidas y bebidas preparadas para el consumo inmediato. La actividad Alojamiento comprende los establecimientos que mediante una retribución proporcionan hospedaje temporal.

Esta actividad económica ocupa en tercer lugar en el sector productivo, representa el 8% del total en el área de estudio, encontrándose con 10 negocios en el rubro restaurantes y ninguno en el rubro alojamiento.

K. Administración pública y defensa

Los Productores de Servicios Gubernamentales, comprenden las actividades desarrolladas por las entidades del Gobierno Central, Gobiernos Regionales, Gobiernos locales, Instituciones Públicas Descentralizadas, Sociedades de Beneficencia Pública y Fondos de Seguridad Social; cuya función principal es la producción de bienes y servicios no de mercado que proporciona a precios económicamente no significativos, a la comunidad o a los hogares individuales. Entre estos servicios se encuentran la educación, servicios sociales, comunales.

L. Electricidad, gas y agua

La actividad Producción y Distribución de Electricidad, Gas y Agua comprende la generación, transformación y distribución de energía eléctrica de origen hidráulico y térmico, así como la medición de la distribución de gas a través de cañerías y la recolección, extracción, tratamiento y distribución de agua y los servicios de desagüe. Esta actividad económica representa el 1% en el área de estudio.

2.3.2.2 Informalidad

La economía informal es aquella compuesta por actividades que, si bien tienen fines lícitos, se llevan a cabo con medios ilícitos o, mejor dicho al margen de la ley. Tacna es considerada como una de las ciudades con más alta tasa de informalidad, situación que viene desde la década de los '80 con el boom del comercio de productos de contrabando.

De acuerdo al Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Tacna, en el año 2014 la región Tacna, la mayoría de estos trabajadores informales se encuentran en el grupo ocupacional de trabajadores en actividades extractivas (23.8%), seguida de vendedor (23.1%), en tercer lugar artesano, operario y obrero jornalero (18.2%), el grupo de trabajador de los servicios con (16.9%), profesional, técnico (9.4%) y finalmente conductor (8.5%).

**TABLA N° 23. Actividad Informal registrada en el Distrito
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa
(Ene-Jun 2016)**

RUBRO	N° DE AMBULANTES
Elaboración de Bloquetas	2
Venta de ropa de segundo uso	74
Juegos recreativos	3
Lavado de vehículos	22
Artículos de verano	7
Venta de comida	17
Venta de Golosinas	23
Venta de Refrescos	7
Venta de Sandwish	6
Venta de Útiles Escolares	12
Venta de Ceviche	1
Anticuchos	1
Venta de Desayuno	1
Venta de Jugos	1
Venta de Paletas y Bebidas	2
Módulo, Camper y Vehículo de Información	9
Polleras para Baile	21
TOTAL	209

Fuente: Subgerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local y Comercialización, MDGAL
Elaboración: Equipo Técnico POT-PE

2.3.2.3 Inversión Pública

La Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín en el año 2015 tuvo una ejecución del gasto (incluye proyectos y actividades) del 72.4% que a comparación de las demás municipalidades ha tenido un buen desempeño por encima del promedio. Asimismo fue considerada en el puesto N° 2 del Ranking de Buen Gobierno Municipal MIM Perú 2015 que mide el desempeño de 31 municipalidades que reciben recursos significativos de canon y sobrecanon, sobre dos de los componentes de Buen Gobierno: Capacidad de respuesta y Rendición social de cuentas.

Para el presente año la municipalidad tiene un avance del 46.4% en cuanto a su ejecución de gasto (incluye proyectos y actividades).

TABLA N° 24. Inversión Pública en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa 2015 (Soles)

INSTITUCIÓN	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
Gobierno Regional de Tacna	344,511,600	455,321,374	409,328,867	409,174,578	409,174,578	407,238,223	406,899,864	89.4
Municipalidad Provincial de Tacna	108,226,145	135,667,014	97,314,906	97,020,688	97,020,688	94,425,972	94,421,857	69.6
M. D. Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa	54,089,565	57,069,311	50,903,695	46,775,487	45,684,495	41,302,721	41,207,627	72.4

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF
Elaboración: Equipo Técnico POT-PE

TABLA N° 25. Inversión Pública en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa 2016 (Soles)

INSTITUCIÓN	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
Gobierno Regional de Tacna	353,939,430	510,192,875	421,966,179	331,858,450	260,669,103	250,570,506	246,482,666	49.1
Municipalidad Provincial de Tacna	98,772,120	109,368,194	80,392,490	70,627,375	69,848,172	63,132,823	60,435,001	57.7
M. D. Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa	49,265,096	60,645,365	49,127,897	39,984,195	35,701,272	28,110,454	26,768,317	46.4

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF
Elaboración: Equipo Técnico POT-PE

2.4. Aspectos físico espaciales y ambientales

2.4.1. Características geográficas.

Topografía

El área de estudio se caracteriza por presentar una topografía casi plana, con una pendiente aproximada de 1 a 2%.

Geomorfología

La Ciudad de Tacna está asentada en el Valle del Río Caplina, a una altura de 550 m.s.n.m, en medio de los Cerros Arunta e Intiorko, que oscilan entre los 850 y 950 m.s.n.m. de altitud.

La superficie de estos cerros; forman grandes llanuras denominadas Planicies del Huaylillas. Están cubiertas por suelos residuales y arenas eólicas que les dan una tonalidad rosada - marrón clara. Las faldas de los cerros forman laderas que tienen pendientes que fluctúan entre 40% y 64% y están cubiertas por depósitos diluviales.

Suelo

El distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa está formado por dos tipos de suelos que son las siguientes: una grava pobremente graduada (GP) que presenta valores máximos de 0.0987 % en peso de sales solubles con 0.0498 %

en peso de sulfatos obtenidos en la plaza Jorge Chávez, valores mínimos de 0.0867 % en peso de sales solubles con 0.0148 % en peso de sulfatos obtenidos en la

Asociación de Vivienda Héroes del Cenepa; y una grava bien graduada que presenta valores de 0.124 % en peso de sales solubles con 0.0398 % en peso de sulfatos obtenida en la zona sur del distrito denominada Pampas de Viñani. El tipo de exposición a los sulfatos es despreciable.

Relieve

Los rasgos morfológicos más importantes del entorno geográfico se describen a continuación:

- **Pampa**
Superficie de amplia extensión en el área de estudio, de morfología suave ligeramente ondulada con algunas pendientes hacia el NW, formando lomas como Magollo, Lomada de la Cruz, Cerros Molles, etc., y en algunos lugares atravesado por quebradas como Viñani limitados en sus flancos por elevaciones de los Cerros, (Cerro Arunta y cerro Intiorko) en la zona del litoral la elevación más importante es la del Morro sama con 276 msnm, cuyos taludes caen abruptamente hacia el mar.
- **Cordillera Costera**
Los contrafuertes de la cordillera de la costa presentan 2 cordones de cerros:
El Litoral que se pierde en el Morro Arica, reapareciendo en los cerros de la Yarada sigue pegado a la línea del mar hasta Ilo y la Punta de Bombón.
El otro cordón interno inmediato a la cordillera de la Costa, viene a ser la continuación de la Sierra Huaylillas (Chile), prolongándose por el Cerro san francisco con altura de 2000 a 2500 msnm.
- **Valles**
El Valle del Caplina es el accidente geomorfológico más notable de la zona, longitudinalmente en su margen derecho es una penillanura que va hasta el Río sama, perdiéndose en la Yarada y en el cordón de los cerros del Sistema del Morro Sama.
En esta penillanura se notan periodos de erosión al costado de Punta Magollo, se hallan restos aluviales que vienen de Quebrada Honda Dentro de la Cuenca del Río Caplina (donde se encuentra el distrito Gregorio Albarracín Lanchipa) se tienen sistemas de fosas de hundimiento, ocurridas en el cuaternario (Fosa de Tacna, La Yarada y Tacna) limitados por varios estrangulamientos.
- **Flanco Occidental De Los Andes**
De topografía accidentada de más o menos 20% de pendiente con sucesión de planicies escalonadas hacia el oeste y quebradas angostas.
- **Arco Volcánico Del Barroso**
Cordón montañoso de orientación NS que constituye la división de aguas con la cuenca del Altiplano peruano que define la cuenca del Río Caplina.

Clima

El Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa al encontrarse ubicado a 560 msnm de altitud, en la región Costa, tiene un clima muy parecido al resto de la costa peruana: humedad relativa alta durante todo el año y ausencia de lluvias.

El otoño, invierno y primavera conforman la estación seca, pues no, teniendo una época de estiaje muy marcada en los meses de Julio y Agosto. En general en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa , durante todo el año amanece nublado, en especial en el otoño e invierno, pero sale el Sol antes del mediodía, de manera tal que la temperatura ambiente en el invierno no es tan baja, con valores promedio del orden de 12°C, y en el verano de 26°C; siendo la humedad relativa del orden de 50%. En términos prácticos no llueve en la propia ciudad, salvo esporádicas lloviznas de condensación de humedad, llamadas garúas en la primavera, por lo tanto, su clima es árido. Aun así, históricamente se han reportado algunas avenidas del río Caplina, sin lluvia importante en la ciudad, pero también la presencia de algunas lluvias moderadas en eventos diferentes.

La media histórica anual de precipitación en el distrito es del orden de 5mm, valor que en la clasificación internacional del módulo pluviométrico anual se considera como desierto. Así, el Distrito Coronel Gregorio Albarracín es parte conformante del gran desierto de Atacama, como cabecera, que se extiende por el Norte chileno, conformando una de las regiones más áridas del mundo, comparable con el gran desierto de Sahara en África.

2.4.2 Estructura urbana y Áreas homogéneas.

El distrito Coronel Gregorio Albarracín se ha formado por el asentamiento progresivo y relativamente desordenado de los habitantes en el territorio, adoptando la configuración urbana actual; la zona centro fue la primera en ocuparse, con el tiempo fue extendiéndose la ocupación del territorio.

Entre los elementos de apoyo que recibió el distrito en su etapa de crecimiento fueron las vías que gracias a su ubicación facilitarían la accesibilidad y la articulación con la ciudad de Tacna y sus distritos. Estas vías, definieron las actividades a desarrollarse a lo largo de estas mismas.

Actualmente se existen tres vías que dividen y definen las actividades predominantes en el área de estudio, estas son: Av. Von Humboldt, Av. José Abelardo Quiñonez, y la calle las Violetas.

2.4.4 Características de las edificaciones

- a) **MATERIAL DE LA CONSTRUCCIÓN.-** En este sector predominan las construcciones de material a base de concreto y ladrillo, en reducido porcentaje se presentan las construcciones a base de bloqueta u otros materiales provisionales.

TABLA N° 26. MATERIAL DE LA CONSTRUCCION

MATERIAL DE LA CONSTRUCCIÓN		
DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	N° DE VIVIENDAS
LADRILLO	90%	458
BLOQUETA	4%	15
MATERIAL PROVISIONAL	4%	2
		1
SIN EDIFICACIÓN	2%	6
TOTAL		482

- b) ALTURA DE LA EDIFICACIÓN.-** En este Sector predominan las edificaciones de uno a dos niveles por ser una zona residencial y en reciente proceso de consolidación.

TABLA N° 27. ALTURA DE LA EDIFICACION

ALTURA DE LA EDIFICACIÓN		
DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	N° DE VIVIENDAS
DE 1 NIVEL	43.5%	208
DE 2 NIVELES	31%	149
DE 3 NIVELES	24%	119
SIN EDIFICACIÓN	1.5%	6
TOTAL		482

- c) ESTADO DE CONSERVACIÓN.-** El estado de conservación predominante en este Sector varía entre bueno y regular, debido a que las edificaciones existentes son construcciones recientes.

TABLA N° 28. ESTADO DE CONSERVACION

ESTADO DE CONSERVACIÓN		
DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	N° DE VIVIENDAS
BUENO	65.5%	318
REGULAR	30%	146
MALO	3%	12
SIN EDIFICACIÓN	1.5%	6
TOTAL		482

- d) ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN.-** El sector cuenta con edificaciones en un promedio de 5 a 10 años de antigüedad, por ser un sector en reciente proceso de consolidación.

TABLA N° 29. ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCION

ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN		
DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	N° DE VIVIENDAS
DE 1 A 5 AÑOS	65.5%	318
DE 6 A 10 AÑOS	30%	146
DE 11 A MAS AÑOS	3%	12
SIN EDIFICACIÓN	1.5%	6
TOTAL		482

2.4.4 Equipamiento urbano.

Equipamiento urbano que responde a la necesidad de aportes reglamentarios según la normatividad vigente para áreas urbano residenciales.

▪ **EQUIPAMIENTO RECREACIÓN. -**

La Zona de Riesgo Alto cuenta con 3 equipamientos recreativos que hacen un total de **4,738.39 M2.**

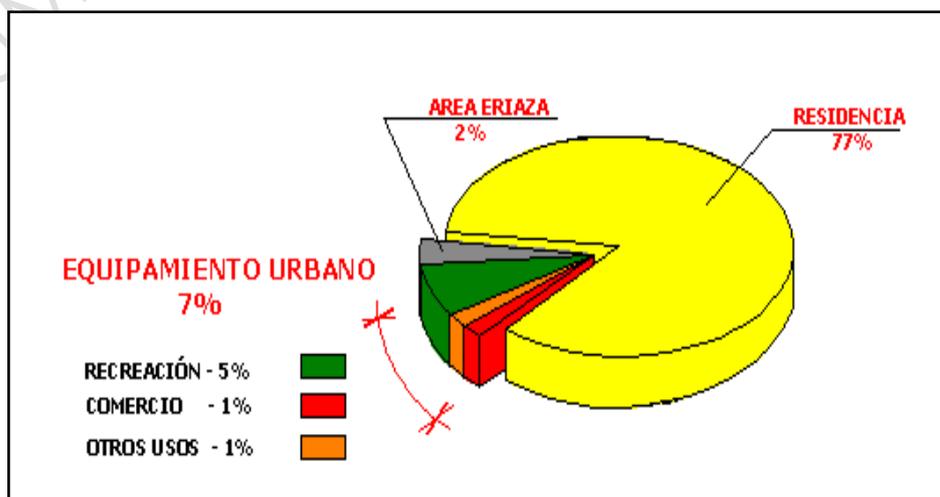
▪ **EQUIPAMIENTO DE COMERCIO. -**

El equipamiento de comercio, que se da en el Sector de riesgo Alto, es de categoría C1, que determina una actividad de comercio local, es decir su radio de influencia es mínimo y abastece solo a su entorno inmediato.

▪ **OTROS EQUIPAMIENTOS. -**

Además existe equipamiento de Otros Usos como área reservada, es un terreno eriazo de un área de 832.88 m2.

GRAFICO NRO. 06: EQUIPAMIENTO URBANO



Elaboración: Equipo Técnico POT- PE.

TABLA NRO. 30: De Equipamientos del Sector

	EQUIPAMIENTO	CATEGORÍA	ÁREA
RECREACIÓN	PARQUE "ASOC. DE VIV. LOS SAUCES I"	-	1 554.97 m2
	PARQUE Y ÁREA DEPORTIVA "ASOC. DE VIV. EL MORRO I"	-	3 023.41 m2
	1 TERRENO ERIAZO "MORRO I"	-	160.01 m2
	TOTAL		4,738.39 m2
COMERCIO	01 TIENDA "LOS SAUCES I"	LOCAL	222.64m2
	04 TIENDAS "EL MORRO I"	LOCAL	486.43m2
	02 TIENDAS "SECTOR ARUNTA"	LOCAL	280.00m2
	02 TIENDAS "VILLA LAS ROCAS"	LOCAL	390.00m2
	TOTAL		1,379.07 m2
OTROS	OTROS USOS	-	832.88 m2
TOTAL		-	6,590.34 m2

Elaboración: Equipo Técnico POT- PE.

2.4.5. Infraestructura de servicios básicos

El sector calificado como **ZONA DE RIESGO ALTO** es parte de las obras de habilitación urbana del distrito responde a un planeamiento y crecimiento organizado, por ello que cuenta con todos los servicios básicos.

- **SERVICIO DE AGUA**

Cuenta con el abastecimiento de agua potable a través de la red pública dentro de la vivienda, con una frecuencia de 08 horas diarias (5:00 a.m. a 1:00 p.m.) el sistema se encuentra en buen estado de conservación debido a que es un sector recientemente consolidado.

- **SERVICIO DE DESAGÜE**

El abastecimiento del servicio es a través de la Red pública de desagüe dentro de la vivienda el sistema se encuentra en buen estado de conservación debido a que es un sector recientemente consolidado.

- **SERVICIO DE ENERGÍA**

La cobertura del servicio implica todo el sector en mención el cual cuenta con alumbrado público y dotación de energía domiciliaria el sistema se encuentra en buen estado de conservación debido a que es un sector recientemente consolidado.

2.4.6 Sistema Vial y de transporte

En el sector calificado como **ZONA DE RIESGO ALTO** se identificaron vías de distinta jerarquía las cuales se clasifican según el tipo en:

- **AV. VON HUMBOLDT –VÍA URBANA DE PRIMER ORDEN**
Eje Vial que interrelaciona el Sector de Riesgo Alto con la vía urbana de segundo orden, tiene una sección vial aproximada de 29.60 ml.
La pista se encuentra revestida de asfalto, veredas y bermas de concreto, jardineras sin ningún tipo de tratamiento.
- **AV. JOSÉ A. QUIÑONES –VÍA URBANA DE SEGUNDO ORDEN**
Eje Vial que interrelaciona el Sector de Riesgo Alto con la vía urbana de primer orden que lo limita (Av. Humboldt) tiene una sección vial aproximada de 29.60 ml.
-La pista se encuentra revestida de asfalto, veredas y bermas de concreto, jardineras sin ningún tipo de tratamiento.
- **AV. EMANCIPACIÓN - VÍA URBANA DE SEGUNDO ORDEN**
Vía urbana que se extiende de manera longitudinal y central por el sector relacionando todas las calles locales, tiene una sección vial aproximada de 13.40 ml.
-La pista se encuentra revestida de asfalto, veredas de concreto, bermas y jardineras sin ningún tipo de tratamiento.
- **AV. AMAPOLAS - VÍA URBANA DE SEGUNDO ORDEN**
Vía urbana que se extiende de manera longitudinal y central por el sector relacionando todas las calles locales, tiene una sección vial aproximada de 13.40 ml.
- **VÍAS URBANAS DE TERCER ORDEN**
Comprendido por las demás vías que comprende el Sector Vulnerable Río Seco

2.4.7 Peligro, Vulnerabilidades y Riesgos

El riesgo se da por el asentamiento de la población vulnerable en zonas donde ocurren fenómenos naturales potencialmente peligrosos como parte del proceso de evolución geomorfológica de la zona. Afortunadamente, según el estudio de riesgos del PDU Tacna 2015-2026, se muestra bajos niveles de riesgo en el área de estudio, más si se tiene vulnerabilidad.

A) Evaluación de peligros.

En el siguiente cuadro, se indican los principales peligros que se han identificado en el área de estudio, así como los respectivos agentes perturbadores y los factores de activación. Se añade los elementos vulnerables de probables daños que se tendrían si ocurriera la amenaza.

TABLA N° 31: Amenazas Geológico - Geomorfológicas

AMENAZAS	AGENTE PERTURBADOR	FACTORES DE ACTIVACIÓN	ELEMENTOS VULNERABLES	PROBABLES EFECTOS DAÑINOS, PERDIDAS
SISMO	Movimiento del suelo de acuerdo a la magnitud del sismo	Ondas sísmicas de magnitud e intensidad no previsible	Viviendas, población, sistemas de agua y desagüe, equipamiento	Colapso de edificaciones mal edificadas, vidas humanas, pérdidas económicas, etc.
DESBORDE CAUSE DE RIO	Desborde del canal de irrigación ubicado en la Av. Tarapacá	Incremento de lluvias en la zona alta, deterioro de la infraestructura del canal	Terrenos agrícolas, viviendas, equipamiento, vías de articulación, etc.	Aniegos en terrenos agrícolas, inundaciones en infraestructura de equipamiento y viviendas, aislamiento del distrito.

Elaboración: Equipo Técnico POT.PE

B) Evaluación de la Vulnerabilidad

La población del área de estudio mantiene niveles altos de vulnerabilidad ante los peligros de sismo y desborde del canal de riego o el cause de río seco. Conocidas las amenazas en términos de su severidad y su probable ocurrencia, es preciso realizar el análisis de las condiciones de vulnerabilidad presentes. Para ello explicamos los siguientes factores:

- Ubicación del cauce del río seco se puede desbordar por la incrementación de lluvias en zonas altas de la región, además de no contar con un canal o muro de protección.
- Deficiente sistema de construcción, sin asistencia técnica ni respeto por las normas del RNE. Al predominar la vivienda como uso de los suelos, hace vulnerable a todas las familias que habitan dichas viviendas.
- Forma de ocupación del espacio, la falta de señalización y áreas libres destinadas como zonas de evacuación.
- Falta de continuidad vial, conglomeración en vías importantes y aislamiento del distrito que depende solo de tres vías de acceso.

2.4.8 Administración y Control Urbano.

La gestión urbana municipal actual es promisoría en función para captar y promover recursos para el desarrollo local; y por haber emprendido procesos de planificación urbana con la elaboración del Plan Urbano del Distrito.

Grafico N° 07: GESTION DE EJES DE DESARROLLO URBANO



Elaboración: Equipo Técnico POT-PE.

El nivel de gobierno lo conforma el alcalde y los siete regidores, cuya misión principal es la de definir las políticas para el desarrollo de la ciudad.

Cuenta con una estructura orgánica de acuerdo a sus funciones y competencias, contando con instrumentos de gestión y planes institucionales.

La gerencia de Desarrollo Urbano es el órgano de línea encargado de planificar, proponer, implementar, y evaluar las normas y acciones de políticas públicas necesarias para garantizar la correcta organización del espacio físico del distrito, de acuerdo a los planes de ordenamiento, demarcación y acondicionamiento territorial y desarrollo urbano, la gerencia de desarrollo urbano, depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

GRAFICO N° 08: ESTRUCTURA ORGANICA INTERNA GDU



Elaboración: Equipo Técnico POT-PE.

Actualmente son 29 personas entre profesionales, técnicos, practicantes y personas naturales que laboran en las instalaciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano y sus tres sub Gerencias, siendo la necesidad de 50 profesionales según los requerimientos del personal de cada subgerencia en sus planes de trabajo.

Se puede observar que el personal especializado es insuficiente, tampoco se les brinda capacitaciones para el buen desempeño de sus funciones, el personal en mayor porcentaje es contratado lo que ocasiona el constante cambio o rotación, perjudicando la continuidad y mejoras en el ámbito laboral.

- Instrumentos de Gestión Urbana

En cuanto a los instrumentos de Gestión urbana, los utilizados por la administración distrital y por los particulares para realizar eficientemente las acciones relacionadas con la función pública del ordenamiento territorial que los compete, son los siguientes:

TABLA N° 32: Instrumentos de Gestión hasta ahora utilizados por la Actual Gestión Urbana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACIN: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN		
DENOMINACION	APROBADO	OBSERVACIÓN
INSTRUMENTOS DE GESTIÓN		
Reglamento de Organización y Funciones – ROF.	15 de Octubre del 2015	Se aprobó con Ordenanza Municipal N°016-2015-MDCGAL
Manual de Organización y Funciones – MOF.	31 De Marzo del 2014	RESOLUCION DE ALCALDIA No. 119 -2014/M DCGAL
Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA	20 de Julio del 2015	Se aprobó con Ordenanza Municipal N°009-2015-MDCGAL
Cuadro de Asignación del Personal - CAP.	29 de Enero del 2014	Se aprobó con Ordenanza Municipal Ne 001-2014-MDCGAL
Organigrama estructural de la MDCGAL	15 de octubre del 2015	Se aprobó con Ordenanza Municipal N°016-2015-MDCGAL
Manual de procedimientos Administrativos - MAPRO	2009	Se encuentra vigente, aun no se está actualizando.
Plan operativo institucional - POI	22 Enero 2016	Aprobado con resolución de alcaldía n°041-2016-a/MDCGAL
DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO		
Plan de desarrollo concertado local	2016	Se encuentra vigente
Plan de desarrollo institucional	-	No fue elaborado
Plan de desarrollo de capacidades institucionales	-	No fue elaborado
Plan de participación ciudadana	-	No fue elaborado

Plan de desarrollo económico y/o inversiones	-	No fue elaborado
Plan de Urbano Distrital	-	En proceso de elaboración
catastro	-	En proceso de actualización
INSTRUMENTOS GENERALES		
Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades	20 de Diciembre 2007	-
Ley N° 26878 Ley General de Habilitaciones Urbanas y su modificatoria N° 27135	12 de mayo del 2005	D.S. N°010-2005-VIVIENDA
Ley N° 776 ley de tributación municipal y modificatorias.	15 de Noviembre 2004.	aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF
D. S. 135-99-ef- texto único ordenado del código tributario y sus modificatorias	19 de Agosto de 1999	D.S. N°135-99-EF
Ley 29090 y sus modificatorias Licencias Habilitaciones Urb- edificaciones	04 de Mayo del 2013	N° 008-2013- VIVIENDA modificado por los Decretos Supremos N°. 012-2013- VIVIENDA y 014-2015-VIVIENDA
Ley N° 27157 ley de regulación y de edificaciones, del procedimiento para la declaratoria del régimen de unidades inmobiliarias de propiedades exclusivas y de propiedad común y de reglamento.	20 de julio del 1999	-
Ley N°28411 Ley General de Presupuesto	8 de diciembre del 2004	-
-RNE.	23 de julio del 2016 06 de setiembre del 2004	Resolución ministerial N° 174-2016-VIVIENDA Decreto supremo 015-2004-VIVIENDA
El Plan De Desarrollo Concertado De La Provincia De Tacna 2021.	20 de julio del 2016	Ordenanza municipal 0016-2016
Nuevo plan de Acondicionamiento Territorial de la provincia de Tacna	27 de agosto del 2015	Ordenanza municipal 0019-2015
Plan de Desarrollo Urbano 2015-2025	27 de agosto del 2015	Ordenanza municipal 0019-2015

Elaboración: Equipo Técnico POT-PE.
Fuente: Municipalidad Distrital CGAL.

Actualmente, en la Gerencia de Desarrollo Urbano, se está llevando a cabo el proyecto ordenamiento territorial de las cuales los productos a obtenerse son: El Plan Urbano Distrital, actualización del catastro urbano y la elaboración de Planes Específicos. Para así lograr la modernización y sistematización de la administración urbana municipal.

CAPITULO III: PROPUESTA URBANA

3.1 OPTIMIZACION EL USO DEL SUELO Y LA PROPIEDAD PREDIAL

e) Considerando:

- Que, el distrito es el resultado de un crecimiento acelerado y sin planificar, el área de estudio presenta una pluralidad de elementos que impiden una clara lectura de sus actividades urbanas y menos la identificación del rumbo de desarrollo del sector.
- Que, es necesario la utilización de modelos de desarrollo que impulsen el desarrollo económico y social del sector.

f) Estrategias

- Orientar un crecimiento urbano seguro, ordenado que utilice las oportunidades del sector, que mejore el nivel y calidad de vida de la población.

g) Objetivos Estratégicos

- Plantear una imagen a futuro que propicie el desarrollo del pensamiento reflexivo de la población hacia su sector.
- Impulsar el desarrollo urbano distrital a través de un adecuado uso de las oportunidades que presenta el área de estudio.
- Plantear normativas especiales que favorezcan una consolidación urbana seguro sin riesgos de afectaciones en sus propiedades.

h) Análisis y Propuesta

1) Análisis FODA

A través del análisis del F.O.D.A. se logró la evaluación situacional y estratégica del ámbito de estudio.

TABLA N° 33: Cuadro de Análisis FODA

	FISICO ESPACIAL	AMBIENTAL	ECONOMICO	SOCIO CULTURAL
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> Zona de uso exclusivo residencial. Disponibilidad de servicios básicos en zonas en proceso de consolidación. Presencia del reservorio del PET. Disponibilidad de predios para aportes. 	<ul style="list-style-type: none"> Presencia de cauce natural del río por temporadas anuales. Clima favorable en la zona. 	<ul style="list-style-type: none"> Población con deseo de superación y organización. Posibilidad de desarrollo de pequeñas empresas destinadas a la distribución de alimentos para el ganado porcino. 	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de una comunidad organizada (juntas vecinales, organizaciones de base, etc.). Población mayoritariamente joven.
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Presencia de la Av. Humboldt como vía de evitamiento. Uso de tecnologías para el control de riesgos y peligros. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del programa de prevención y mitigación ante desastres inminentes. Uso apropiado de alternativas para un tratamiento paisajístico en el cauce natural del río. Incremento de programas que buscan promover y preservar la salud ambiental del sector (como proyecto). 	<ul style="list-style-type: none"> Promover e incrementar la inversión pública mediante proyectos de intervención en el sector. Consolidación de un eje económico (Av. Humboldt-Violeta-Quíñonez). 	<ul style="list-style-type: none"> Uso adecuado de tecnologías para el monitoreo y control de puntos críticos.
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Topografía ligeramente en desnivel limita la cobertura de los servicios básicos. Déficit de infraestructura recreativa y de áreas verdes. Invasiones en áreas destinadas para otros usos. Falta de cobertura de servicios básicos en la zona sur del sector (puentecito). Saneamiento físico legal de predios. Carencia de equipamientos (comercio, educación, salud y recreación). Deficiente articulación en vías transversales (secciones viales min. zona sur, asociación el puentecito). Muro de contención en malas condiciones (colapsadas). Carencia de áreas de aportes. Limitación en el crecimiento urbano vertical por la capacidad portante del suelo. Discontinuidad de vías para la articulación del sector con el distrito de Tacna (zona norte). Falta de consolidación y conservación de las vías, así como problemas de señalización. 	<ul style="list-style-type: none"> Vulnerabilidad del sector ante desastres naturales e insuficiente inversión preventiva. Insuficiente servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos. Deterioro de la salud por la proliferación de roedores en el sector. Proliferación de perros sin dueños. Inadecuado proceso constructivo con ausencia de supervisión profesional. Incremento de contaminación del aire por acumulación de basuras y desmontes en zonas inapropiadas del sector. Contaminación ambiental por desechos sólidos en el cauce del río. 	<ul style="list-style-type: none"> Escasa dinámica económica en el sector. Incremento del comercio ambulatorio en la Av. Violeta. 	<ul style="list-style-type: none"> Deficiencias en los niveles nutricionales en la salud de la población en el sector. Falta de planes de mitigación de riesgos ante desastres naturales. Delincuencia común y juvenil, drogadicción y narcotráfico. Ausencia de programas de concientización ambiental, de riesgos y peligros. Falta de comunicación entre las autoridades y la población.
AMENAZAS	<ul style="list-style-type: none"> Proximidad con las instalaciones del Ministerio de Defensa. Proximidad de las viviendas al Cauce Río Seco. Incremento de la ocupación física por asociaciones informales (ocupación en la rivera del cauce del río seco). 	<ul style="list-style-type: none"> Tendencia a una creciente contaminación por la falta del cumplimiento de la normatividad ambiental. Zonas identificadas como alto riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> Recorte presupuestal del canon y de las regalías mineras en el distrito. Vulnerabilidad como ciudad frontera a cambios legislativos, los cuales en muchos casos son causales del estancamiento económico de gran parte del país. 	<ul style="list-style-type: none"> Incremento del flujo migratorio de la población. Proceso discontinuo en ejecución de programas y proyectos.

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF
 Elaboración: Equipo Técnico POT-PE

2) Visión

Se formula la siguiente visión.

“ Sector urbano colindante al cauce del río seco, compacto y articulado, con población capaz de actuar y modificar las condiciones de riesgos existentes “.

La cual contiene las siguientes palabras claves:

- **Sector Urbano**, son espacios con paisajes urbanos, donde se observa la predominancia de las actividades urbanas y con los equipamientos propio de las áreas urbanas.
- **Sector seguro**, porque posee áreas urbanas donde la población puede desarrollar actividades sin temor a ser presas de la delincuencia u otros actos de violencia.
- **Sector compacto**, porque su crecimiento no se extiende de forma innecesaria, y se da por densificación de las áreas urbanas.
- **Sector articulado**, porque posee infraestructura vial que articula de manera apropiada el sector y el distrito con el conurbano de la ciudad de Tacna.
- **Riesgo**, Un riesgo geológico es cualquier condición geológica, proceso o suceso potencial que suponga una amenaza para la salud, seguridad o bien estar de un grupo de personas, o para las funciones o economías de una comunidad.
- **Sector de riesgo**, El riesgo crece al aumentar los elementos afectables expuestos dentro de una zona de amenaza. Al existir mayor población o bienes susceptibles de daño en un área determinada, la vulnerabilidad es mayor y por lo tanto el riesgo aumenta. Y cuanto más frágiles o inhabilitados para enfrentar el evento sean las personas y los bienes allí localizados, son efectivamente más vulnerables y representan no solo por su cantidad sino sus características, mayor riesgo.
- **Mejorar las condiciones de vida del riesgo existentes**, *El crecimiento económico es parte importante del desarrollo, pero no puede darse indefinidamente. Este debe garantizar una vida saludable, la educación, el acceso a los recursos, las libertades políticas, el respeto a los derechos humanos y la protección contra la violencia.*
- **Cambiar las actitudes y el comportamiento de la población del sector ante los riesgos**, hay que promover valores que favorezcan un estilo de vida y en especial velar por la seguridad física ante desastres.

3) Modelo de Desarrollo

a) Conformación urbana

El área de estudio de acuerdo a su configuración espacial está enmarcada como sector urbano.

b) Ejes de Desarrollo Urbano

El modelo de desarrollo para el sector se determinó mediante ejes que apoyen el desarrollo urbano a través de una distribución segura y racional de las actividades del área de estudio.

Ejes de Desarrollo:

Localizado en la Av. Von Humboldt; nos permite la vinculación e integración de las diversas actividades comerciales, es decir es considerado como un eje desarrollo comercial.

Eje Colector:

Localizado en la Av. Emancipación nos permite la integración y vinculación de actividades como las actividades recreacionales, culturales y actividades comerciales menores.

c) Hitos urbanos:

Consideramos a aquellas referencias visuales predominantes en el área de estudio.

Hito Protector:

Localizado en el cauce del Rio Seco (área de protección y seguridad ante riesgos, peligros y vulnerabilidades.

- Hito Rojo, determinado por el espacio comercial donde se jerarquiza la presencia de actividades económicas (comerciales) y urbanas.
- Hito Amarillo, determinado por el espacio con predominio de la actividad residencial.

d) Articulación espacial

Consideramos a aquellos espacios físicos señalados en el modelo distrital, donde pueden concentrarse actividades urbanas permitiendo articular sectores y actividades urbanas.

En el área de estudio identificamos los siguientes:

- Eje de Desarrollo Longitudinal está la Av. Von Humboldt, considerado como segundo ingreso principal al distrito; La propuesta está enfocada en la consolidación de las actividades comerciales.
- Eje de Desarrollo transversal Av. Emancipación y la Av. José Abelardo Quiñonez, acceso de ingreso secundario al distrito, se propone impulsar y proyectar su capacidad vehicular.

Sistema Vial: Se plantea el mejoramiento e implementación de los ejes ya establecidos, mediante la concepción de una red vial que permita articular las diferentes zonas y actividades urbanas en el área de estudio.



Elaboración: Equipo Técnico POT-PE.

3.2 CALIDAD DEL ENTORNO, ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

d) Considerando:

- Que la demanda es mayor a la oferta de espacios públicos que tiene el sector, por otro lado la disponibilidad de terrenos es escaso.
- La topografía llana favorece la distribución equitativa de los servicios públicos, solo una pequeña fracción del área de estudio no cuenta con servicios básicos.
- La importancia de la mejora de la calidad de vida implica también un tratamiento más orgánico y humano de los diferentes elementos que componen el entorno.
- Por la zona del cauce del Río Seco existe problemas de peligros sobre riesgos y vulnerables sobre avenidas de huaycos.

e) Estrategias

- Dotar, ampliar y/o mejorar los espacios y servicios públicos, así como mejorar la calidad del entorno del área de estudio.

f) Propuestas Específicas

TABLA N° 34: Espacios Públicos

N°	Ubicación	Denominación	Deficiencias y/o Potencialidades
01	Asoc. de Viv. El Morro I	Salón Comunal	La asociación presenta buena organización social. Se propone impulsar las actividades de las organizaciones de base a través de la implementación de infraestructura comunal.
02	Asoc. Viv. Las Rocas, y El Morro	Recreación Activa (Campos Deportivos)	Existe un considerado número de población joven. Se propone fomentar un desarrollo saludable de la población joven a través de la implementación de espacios deportivos.
03	Asoc. Viv. Los Sauces I y II, El Morro, Bella Unión, Río Seco, La Rinconada Baja, y Villa el puentecito	Recreación Pasiva (Plazas y Parques)	Posibilidades de consolidar áreas urbanas con áreas de esparcimiento y recreación pasiva. Y construir si fuera el caso.
04	Asoc. Viv. Los Sauces I y II, El Morro, Bella Unión, 1ero de Marzo, Las Rocas, Río Seco, La Rinconada Baja, El Sausal, Los Valientes de Tacna y Villa el puentecito	Otros Usos.	Posibilidad de construir áreas de esparcimiento tanto activo o pasivo.
05	Av. Von Humboldt, José Abelardo Quiñonez, y Emancipación.	Ejes de desarrollo	Congregan actividades urbanas comerciales, de servicios, etc. Se propone ordenar y orientar actividades acordes al área de estudio.

Elaboración: Equipo Técnico POT-PE.

TABLA N° 35: Servicios Públicos

N°	Ubicación	Denominación	Deficiencias y/o Potencialidades
01	Asoc. Viv. los Sauces I y II, El Morro, Las Rocas, y Río Seco.	Centros Educativos	Posibilidades brindar mejoras a la infraestructura actual de centros educativos en la zona, además se propone nuevos locales educativos en el área de estudio.
02	Asoc. Viv. los Sauces I y II, El Morro, Las Rocas, Río Seco, Las Rocas, 1ero de Marzo y Bella Unión.	Cobertura de Agua potable y alcantarillado	Ampliar la cobertura de agua potable y alcantarillado a las asociaciones del área de estudio que aún no cuenta, mejorara la calidad de vida de la población.
03	Asoc. Viv. los Sauces I y II, El Morro, Las Rocas, Río Seco, Las Rocas, 1ero de Marzo y Bella Unión.	Red de energía eléctrica y alumbrado público	Ampliar la cobertura de la red de energía eléctrica y alumbrado público en el área de estudio ayudara mejorar la calidad de vida y reducirá las áreas de peligro antrópico.
04	Asoc. Viv. los Sauces I y II, El Morro, Las Rocas, Río Seco, Las Rocas, 1ero de Marzo y Bella Unión.	Recojo de basura y limpieza pública	Se propone mejorar las rutas de recojo de basuras y orientación ambiental. Las Asoc.Viv. Villa el puentecito, Río Bravo, Río seco – Sector Arunta, Villa La Rinconada Baja, Los Valientes de Tacna, La Rinconada Baja II etapa – Villa Juventud y El Sausal no cuentan con este servicio con normalidad.

Elaboración: Equipo Técnico POT-PE.

TABLA N° 36: Calidad del Entorno

Nº	Ubicación	Denominación	Deficiencias y/o Potencialidades
01	Asoc.Viv. Bella Unión.	Reservorio de aguas de la EPS.	Evaluar la posibilidad de mejorar la capacidad de almacenamiento, basado en criterios de tecnología y diseño.
02	Asoc. Viv. El Sausal, La Rinconada Baja II etapa – Villa Juventud, Los Valientes de Tacna y Villa la Rinconada baja.	Terrenos destinados para uso de vía.	Posibilidad de reubicar predios de ocupación informal debido a: <ul style="list-style-type: none"> • Sector de riesgo alto (cause de Rio Seco). • Ancho de vía 30mts.
03	Asoc.Viv. El puentecito, Rio Bravo, Rio Seco-Sector Arunta, Villa la Rinconada baja, Los Valientes de Tacna, La Rinconada baja II etapa- Villa La Juventud y el Sausal.	Sistema Vial	Posibilidad de invertir en asfaltado y pavimentado de vías locales. Para que se conecten con la vía Arunta (según MPT) de 30 mts de ancho de vía.
04	Todo el sector	Transporte urbano y Paraderos municipales	Se propone la ampliación de las rutas de transporte urbano y la construcción de paraderos urbanos a los largo del distrito.

Elaboración: Equipo Técnico POT-PE.

3.3 PROPUESTA VIAL Y DE TRANSPORTE:

Para el sistema vial terrestre del sector, proponemos la jerarquización y especialización de las vías de carácter Distrital (en aquellas que posean) y las de carácter local; asimismo, la consolidación del sistema vial de carácter urbano, complementados con una red secundaria de vías colectoras.

Ingreso por la Avenida Von Humboldt y por la Calle San Ilarion son los accesos directos al sector, para la Calle San Ilarion se propone se amplie hasta la vía de nivel organizador de índole distrital el cual la Municipalidad Provincial de Tacna en su proyecto PAT/PDU lo ha denominado Avenida Arunta. Debido servirá para dar asistencia en las fechas de venidas del cauce de río seco,

3.3.1 Encuentros viales

La propuesta de encuentros viales se realiza específicamente en los puntos que se considera de riesgo, como un modo de solucionar el conflicto del tráfico, en aquellos encuentros que resulten demasiado problemáticos, se restringe la bidireccionalidad de algunas vías.

El Plan Específico "Sector Vulnerable Rio Seco", de acuerdo a estos criterios, realiza una propuesta, teniendo la municipalidad plena injerencia en su modificación, de acuerdo al uso que crea conveniente, pero siempre orientando sus soluciones a resolver la congestión y el caos vehicular.

El área de trabajo; cuenta dos acceso inmediatos, como es la Avenida Von Humboldt y por la Calle San Ilarion. El acceso por la Calle San Ilarion se propone una ampliación de vía hasta la avenida Collpa, vía de nivel organizador de índole distrital; el cual la Municipalidad Provincial de Tacna en su proyecto PAT/PDU lo ha denominado Avenida Arunta. Debido servirá para dar asistencia en las fechas de venidas del cauce de rio seco,

3.3.2 Puentes:

Dentro de los límites del sector, se tiene la necesidad de hacer uso del puente vehicular el cual está ubicado en el cauce del Rio Seco, tiene un ancho de vía de 7.50 mts., y de largo de vía es de 30.00 mts de dos carriles y como hacen uso vehículos pesados es utilizado un vehículo por vez, sin contar con el paseo peatonal. Como se aprecia en las imágenes siguientes:

Actualmente, por su ubicación se propone la construcción de un nuevo puente vehicular y peatonal que cumpla con las condiciones de seguridad y debido a la consolidación del entorno inmediato.

IMAGEN N° 05: Propuesta de Modelo de Desarrollo Urbano



Elaboración: Equipo Técnico POT- PE.

IMAGEN N° 06: Propuesta de Modelo de Desarrollo Urbano



Elaboración: Equipo Técnico POT- PE.

3.3.3 Transporte

La municipalidad distrital, dentro de la jurisdicción; **NO** tiene competencia para regular y generar líneas permanentes de transporte público (por corresponder a la Municipalidad Provincial de Tacna).

La municipalidad distrital, dentro de la jurisdicción, **SI** tiene competencia para regular y generar líneas permanentes o eventuales del transporte público menor como los mototaxis. Dentro de la Gerencia de Desarrollo Urbano se cuenta con la Sub Gerencia de Transporte el cual cumple con las funciones de regular el buen funcionamiento del transporte público menor.

3.4 UNIDADES DE GESTION URBANISTICA

d) Considerando:

Que es importante resaltar la actual organización de la población en el ámbito de intervención, los cuales requieren implementar medios para poder aplicar mecanismos asociativos que garanticen el desarrollo seguro e integral de los espacios claramente demarcados.

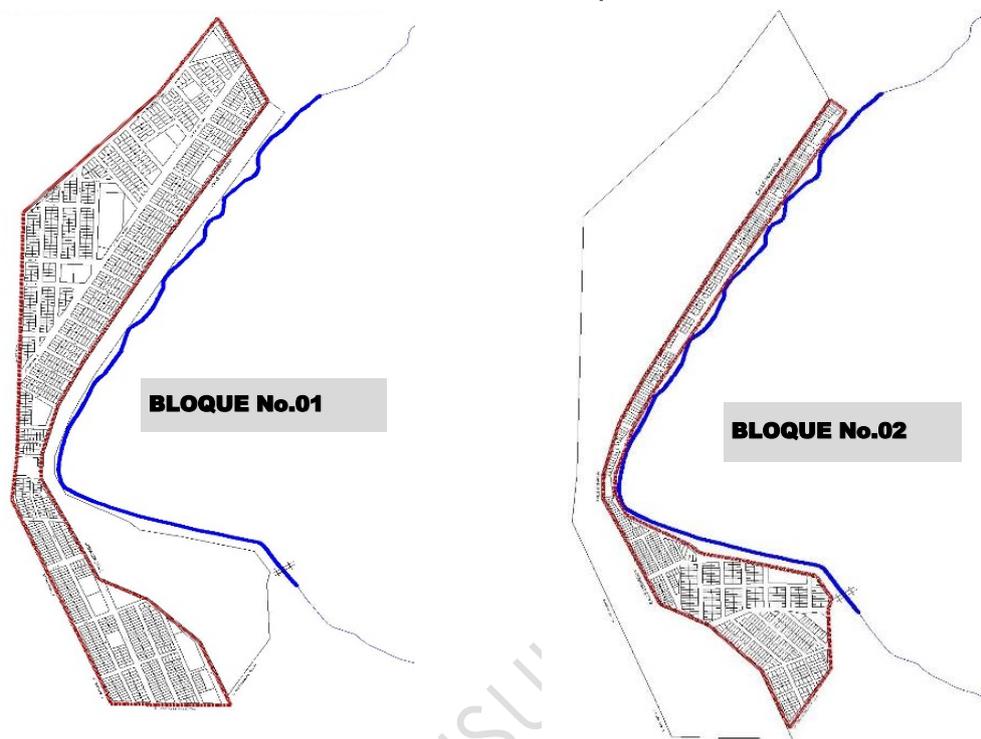
e) Estrategias

Introducir mecanismos de organización por sectorización para garantizar un desarrollo seguro e integral en el ámbito de estudio.

f) Propuestas Específicas:

Para el desarrollo del presente Plan Específico se ha dividido en dos bloques de trabajo, debido a que existe dos realidades muy distintas por su ubicación y estado situacional del predio (formal e informal), Como se muestra en la imagen siguiente:

IMAGEN NRO. 07 Identificación de 2 bloques en el Área de Estudio



Elaboración: Equipo Técnico POT- PE.

BLOQUE NRO.01: Se propone como una "Unidad de gestión Urbanística", comprendida como una zona residencial de densidad media - RDM, con características de desarrollo económico y cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones.

En la parte superior, en la Calle San Ilarion, se propone la ampliación de la vía debido a que urge una vía de evacuación en caso de emergencia (huaycos en el cauce del Rio Seco)

BLOQUE NRO.02: Es una zona de alto riesgo, además está clasificado como Residencial de Densidad Baja-RDB, y clasificado con lotes mínimos de 120 a 140m². Se propone como "Unidad de gestión urbanística" con predominio de retiros municipales y áreas verdes con criterios para ser considerados como zonas de seguridad.

En la parte superior, en la calle San Ilarion, se propone la ampliación de la vía debido a que urge una vía de evacuación en caso de emergencia (huaycos en el cauce de Rio Seco)

3.4.1 Institucionalización e implementación del Plan Urbano Distrital.

El presente documento se realizó en cumplimiento de las normas vigentes como es la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se elaboró en base al

seguimiento de una metodología pertinente para el caso, una vez que el proyecto se encuentre aprobado por la municipalidad, esta deberá poner en vigencia mediante Resolución de Alcaldía el presente documento conforme lo señala el D.S. Nro. 004-2011-VIVIENDA.

El Plan Específico Sector Vulnerable Rio Seco, se convierte en un instrumento Técnico Normativo, donde se realizan y están precisadas todas las acciones de carácter constructivo, de habilitación de tierras urbanas de proyectos de inversión urbana totalmente normadas por su reglamento correspondiente por lo que se hace de prioridad y necesidad publica su aplicación en forma permanente e integral y el estricto cumplimiento por parte de toda la población en general, de esta manera se estará garantizando el desarrollo urbano, y por ende la Municipalidad podrá brindar en un corto plazo el confort y la satisfacción de las necesidades prioritarias para que la población se desarrolle en forma segura y ordenada.

3.4.2 Administración del Planeamiento Urbano y Local Sostenible

En la estructura orgánica que presenta la Municipalidad, la Gerencia de Desarrollo Urbano es la encargada para cumplir con la función de planificar y administrar el desarrollo de su circunscripción y sobre todo para el cumplimiento de las propuestas y acciones establecidas en el Plan Específico.

Se recomienda la modificación de su estructura orgánica en lo que concierne a los órganos de línea, con los siguientes fines:

- Promover y conducir el desarrollo social y económico de la ciudad de acuerdo a la planificación y priorización de sus necesidades.
- Promocionar la participación de los vecinos en el desarrollo integral y armónico del distrito, para satisfacer las necesidades colectivas de la población.
- Asegurar la participación organizada de los vecinos en el Gobierno Local, en concordancia a la Ley Orgánica de Municipalidades.
- Las funciones de la Municipalidad Distrital son las de planificar, organizar, ejecutar, controlar e impulsar a través de los órganos respectivos el conjunto de acciones destinadas a proporcionar al vecino el ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades vitales en aspectos de vivienda, salubridad, abastecimiento, educación, recreación, transportes y comunicaciones.

3.4.3 Estrategia de Gestión Urbana Participativa

Conformar, un Comité Permanente del Plan Específico y Gestión Urbana con Participación Ciudadana, en la cual deberán participar los colegios profesionales, involucrados en el tema, Instituciones Educativas, Organizaciones de Base, representantes de los Organismos Gubernamentales y Organizaciones Civiles, presidida por la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa.

3.5 ZONIFICACION

d) Considerando:

- Que, a partir del modelo provincial, el área de estudio requiere un instrumento técnico de gestión urbana más detallada, el cual contenga las normas técnicas urbanísticas de regulación del uso y la ocupación del suelo en el ámbito de intervención, más aún si este posee características propias (sector vulnerable Rio Seco).

e) Estrategias

- Aseverar un entorno urbano seguro, agradable y promover el desarrollo ordenado del ámbito de estudio.

f) Propuestas Específicas

Según el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano (D.S. 004-2011 MVCS), la Zonificación de Usos de Suelo es un instrumento técnico normativo que orienta la racional distribución de las actividades urbanas. Y para efectos de planificar la ocupación del suelo urbano y urbanizable, se han tomado en cuenta los siguientes aspectos:

- Físico Ambientales,

Toma en consideración la identificación de áreas con mayor peligro y vulnerabilidad; la capacidad de soporte de los ecosistemas naturales, los beneficios ambientales que aportan estos espacios a las áreas urbanas; el valor paisajístico y cultural de los espacios; y, los beneficios socio económico en el aprovechamiento de los recursos naturales y del uso racional del suelo.

- Urbano Funcionales,

Considera la disponibilidad y la capacidad de la infraestructura vial actual y la de servicios básicos que están en proceso de implementación a muy corto plazo; considera también la factibilidad física, económica y social para la implementación centros de servicios y equipamiento urbano, las densidades actuales, la traza urbana actual consolidada al igual que el espacio urbano construido.

- Socioeconómicos- productivos,

Para la propuesta de zonificación es necesario considerar: el tamaño poblacional, la existencia y tendencia de las actividades económicas, las características socio – económicas y socio – culturales de la población.

Para asignarle zonificación urbana al suelo urbano (urbanizado) y al suelo de expansión urbana (urbanizable), se tomaron en cuenta los siguientes criterios:

- Vocación por tendencia de uso, infraestructura de servicios y tipo de terreno.
- Espacios de encuentro.

- Generación de actores económicos.
- Desconcentración de servicios y comercio.
- Uso racional de suelo.
- Áreas de reserva para equipamiento.
- Áreas de protección ecológica.
- Como mitigación para prevenir el impacto de riesgos naturales.
- Capacidad para densificar por servicios y características de lotes existentes.

3.5.1 Clasificación de Usos de Suelo

Habiendo quedado determinados los siguientes usos que se especifican a continuación y en el plano de la propuesta de zonificación:

IMAGEN NRO. 07 Identificación de 2 bloques en el Área de Estudio



Leyenda

Usos de Suelo

- C2 - Comercio Vecinal
- E1 - Educación Básica
- NU - No Urbanizable
- OU - Otros Usos
- R2 - Zona Residencial de Densidad Media
- R3 - Zona Residencial de Densidad Media
- ZRP - Zona de Recreación Pública

Límites

- Ambito de Estudio
- Conglomerado Urbano CGAL
- Conglomerado Urbano Distrito de Tacna
- Caudal Rio Seco**
- Caudal Maxima
- Caudal Minima
- Ampliacion de Vías**
- - - Ampliacion de Vías Secundarias
- - - Ampliacion de Principales

Elaboración: Equipo Técnico POT-PE.

a. Zonificación Residencial

Corresponde al uso predominante del suelo urbano y urbanizable del Área de intervención, la calificación asignada concordada con los términos reglamentarios establecidos por el D. S. 004- 2011-VIVIENDA, las dimensiones predominantes de sus lotes, así como su nivel de consolidación, admitiendo como actividades urbanas compatibles el comercio local y los servicios, según lo establecido por los Índices de Compatibilidad de Usos del Suelo. 22 Las áreas destinadas al uso de vivienda, admitiendo como actividades urbanas compatibles el comercio local y los servicios, según lo establecido por los Índices de Compatibilidad de Usos son las siguientes:

- Residencial de Densidad Baja - RDB.
- Residencial de Densidad Media - RDM.

En el marco normativo vigente se establece un cuadro resumen de parámetros urbanístico edificatorios (Anexo 4.1).

b. Zonificación Comercial

El uso comercial es el uso específico que, aparte del Residencial, tiene mayor presencia en el Área de Intervención conforme a los roles que cumple primordialmente la ciudad como proveedora de bienes y servicios a la población, así como a su condición de ciudad fronteriza. En este sentido, se desagregan por la complejidad y radio de influencia de los establecimientos comerciales:

- Comercio Local – C1.
- Comercio Vecinal – C2.

En el marco normativo vigente se establece un cuadro resumen de parámetros urbanístico edificatorios (Anexo 4.1).

c. Zonas de Recreación Pública

Son áreas dedicadas a actividades de recreación activa, pasiva y actividades complementarias que se han clasificado de acuerdo a la cobertura de servicio y el tipo de recreación al que son destinados:

- ZRP-1, Áreas recreacionales de predominio de recreación activa, de complementación de equipamiento urbano: plazas, parques, plataformas deportivas, juegos infantiles, etc.
- ZRP-2, Áreas Verdes orientados para actividades de recreación pasivas y de ornato de vías que cuentan con mayor afluencia vehicular.
- ZRP-3, Áreas de Preservación y Zonas de Recreación Pública de actividad mixta (pasiva y activa), orientadas para grandes extensiones de terreno donde primará actividades de esparcimiento al aire libre con instalaciones estilo campestre.

En el marco normativo vigente se establece un cuadro resumen de parámetros urbanístico edificatorios (Anexo 4.1).

d. Otros Usos

En este sentido se prevé la consolidación y/o asignación nuevas localizaciones para los distintos establecimientos institucionales, administrativos y de servicios a la población.

- o OU-1, Centros cívicos, dependencias administrativas del Estado, culturales, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos, aéreos, establecimientos religiosos, asilos, orfanatos, estadios, coliseos, zoológicos, establecimientos de seguridad y de las fuerzas armadas; y Servicios Públicos como instalaciones de producción y/o almacenamiento de energía eléctrica, gas, telefonía, comunicaciones, agua potable y de tratamiento sanitario de aguas servidas.
- o OU-2, Establecimientos institucionales representativos del sector privado, nacional o extranjero, grandes complejos deportivos y de espectáculos.

En el marco normativo vigente se establece un cuadro resumen de parámetros urbanístico edificatorios (Anexo 4.1).

3.6 PROGRAMA DE INVERSIONES

El Programa de Inversiones Urbanas es el instrumento de gestión económico-financiera que permite promover las inversiones públicas y privadas, para alcanzar los objetivos e implementar las estrategias planteadas en el presente Plan Específico.

Asimismo los proyectos están planteados no solo para resolver por sí solos los problemas que se puedan abordar con los limitados recursos, sino también para incentivar con ellos la aparición de recursos complementarios, sobre la base de una mayor participación de sectores empresariales y privados; así como las entidades crediticias internacionales en los temas de envergadura.

3.6.1 ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE INVERSIONES URBANAS

a) Banco de Proyectos

El Banco de Proyectos de mediano y largo plazo, comprende una lista de acciones complementarias pero prioritarias para el desarrollo económico y social de las zonas identificadas. Esta lista debe ser ingresada en los registros de la Oficina de Programación de Inversiones de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa. Este listado de proyectos contiene la siguiente información:

- Objetivo Estratégico al que responde el Proyecto
- Estrategia
- Sub Estrategias
- Nombre del Proyecto o Programa
- Ubicación
- Horizonte temporal
- Inversión Estimada
- Fuente de Financiamiento
- Naturaleza del Proyecto

b) Priorización de proyectos

Contar con una cartera interminable de proyectos sin priorizarlos es lo mismo que no contar con proyecto alguno. Sería lo óptimo si se pudiera llegar a la priorización con proyectos viables; sin embargo, generalmente se someten a procesos de priorización solo ideas de proyecto, las cuales todavía no cuentan con un perfil declarado viable.

Los criterios para la priorización de los proyectos de Planes Específicos, se desarrollaron de acuerdo a los criterios utilizados en el PDU-MPT y permiten determinar la naturaleza de los proyectos:

➤ **Población Beneficiada**

Se considera la población urbana de Tacna, que comprende a los distritos de: Tacna, Alto de la Alianza, Ciudad Nueva, Pocollay y Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa, que representa una población total urbana de 271 826 personas (año 2013).

Tabla Nro.38: Ponderación por Población Beneficiada

Descripción	Nivel	Peso
Población mayor a 180 000 hab	Alto	3
Población entre 90 000 y 179 999 hab	Medio	2
Población hasta 89 999 hab	Bajo	1

Fuente: PAT-PDU 2015-2023

➤ **Impacto Territorial**

Se considera el impacto del proyecto en torno al área física o radio de acción del proyecto.

Tabla Nro. 39: Ponderación por Impacto en la ciudad

Nivel de Impacto	Peso
Metropolitano /multisectorial: Impacto en dos o más distritos	3
Distrital Impacto en 1 distrito	2
Sector / área	1

Fuente: PAT-PDU 2015-2023

➤ **Nivel de Inversiones**

Se toma en consideración el volumen de inversión, cuando se califican los proyectos, de acuerdo criterios establecidos en la **Directiva N° 001-2011-EF/68.01** del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Tabla Nro. 40: Ponderación por nivel de inversión

Descripción	Nivel	Peso
Volumen de inversión sean mayores S/.20'000,000 (Factibilidad)	Alto	3
Volumen de inversión sean iguales o menores a S/. 20'000,000 (Perfil)	Medio	2
Volumen de inversión sean iguales o menores a S/. 1'200,000 (PIP Menor)	Bajo	1

Fuente: Directiva N° 001-2011-EF/68.01 SNIP

La priorización de proyectos se manifiesta en el desarrollo de **Fichas de Proyectos**, especialmente los identificados como estructurantes y esenciales. Esta ficha de proyecto desarrolla con mayor detalle los siguientes aspectos:

- Objetivo Estratégico a que responde el Proyecto
- Estrategia
- Nombre del Proyecto o Programa
- Naturaleza del Proyecto
- Código del Proyecto
- Localización (general y por sector)
- Planteamiento del problema
- Objetivos del proyecto
- Descripción del proyecto
- Inversión Estimada
- Financiamiento
- Temporalidad
- Beneficiarios

c) Naturaleza de proyectos

Como resultado del proceso de priorización de proyectos se logra establecer la naturaleza de los mismos, de acuerdo a los criterios establecidos en el Manual para la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano.

Los proyectos se clasifican como:

- **Proyectos Estructurantes:** Orientados a producir cambios importantes en la estructura urbana actual o futura, al fortalecimiento de las actividades económicas, así como a lograr un mayor dinamismo de los agentes que participan en el desarrollo urbano. Estos proyectos expresan el modelo de centro urbano que se pretende lograr.
- **Proyectos Esenciales:** Orientados a satisfacer las necesidades apremiantes o críticas del centro urbano, a otorgar las condiciones de seguridad física para el desarrollo de las actividades urbanas.
- **Proyectos de Consolidación:** Orientados a mejorar el funcionamiento del centro urbano y brindar la infraestructura necesaria; a potenciar el grado de urbanización y, brindar el equipamiento necesario al centro urbano.
- **Proyectos de complementarios:** Orientados a complementar el desarrollo de las actividades básicas, apoyar el funcionamiento de los servicios y contribuir a la gestión del desarrollo urbano.

El conjunto de proyectos enunciados a continuación provienen de varias fuentes:

- Plan de Desarrollo Concertado Distrital
- Plan Institucional MDCGAL
- Presupuestos Participativos
- El Proceso Participativo del Plan Especifico
- Banco de Proyectos del SNIP

3.6.2 Estrategias

El Programa de Inversiones Urbanas se articula a los objetivos estratégicos y de desarrollo urbano sostenible del presente Plan:

- Desarrollo Socio Cultural.
- Desarrollo Económico Productivo.
- Desarrollo y Gestión Físico Espacial.
- Gestión Medio Ambiental.
- Desarrollo y Gestión Vial.

A continuación se detallan el Listado de Programas o Proyectos (Banco de Proyectos) y seguidamente las Fichas de Proyectos más importantes del Plan Específico **Sector Vulnerable Rio Seco**.

DOCUMENTO CONSULTA PUBLICA

TABLA N° 41 Inversión Pública en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa 2016 (Soles) SECTOR VULNERABLE RIO SECO.

	OBJETIVOS ESPECIFICOS	PROGRAMAS	SUB PROGRAMAS	PROYECTOS	PLAZO DE EJECUCION			FINANCIAMIENTO APROXIMADO (SOLES)	ENTIDAD RESPONSABLE
					CP	MP	LP		
SISTEMA SOCIO CULTURAL	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la conciencia en la seguridad de riesgos y desastres de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover y gestionar conciencia en la seguridad de riesgos y desastres en la población. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer, gestionar y coordinar con las instituciones encargadas de los temas de seguridad ante desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento e implementación del COER 	X	X		150,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa INDECI
				<ul style="list-style-type: none"> Implementación de un módulo operativo de defensa civil y CENEPRED. 	X	X		300,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa
				<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar talleres de capacitación y sensibilización sobre temas de seguridad ante riesgos y desastres a la población de la zona (simulacros). 	X			40,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa
	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir los índices de inseguridad Ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la efectividad del plan local de seguridad ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar el desarrollo y ejecución del Plan local de seguridad ciudadana. Consolidar la participación articulada de los diferentes actores. Mejorar la efectividad de la seguridad ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento del Plan local de seguridad ciudadana. 	X			80,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa Ministerio del Interior
				<ul style="list-style-type: none"> Talleres de capacitación dirigida a los diferentes actores que intervienen en la seguridad ciudadana. 	X			30,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa
				<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en Sectores Críticos Delincuenciales en el Sector Vulnerable Río Seco 	X	X		3'000,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa Ministerio del Interior
<ul style="list-style-type: none"> Generar y fortalecer identidad socio cultural 	<ul style="list-style-type: none"> Promover y fortaleces identidad sociocultural 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar propuestas de infraestructura comunal 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de los Servicios Comunitarios en la Asoc. El Sausal, Villa la Rinconada Baja, Río Seco, Villa las Rocas, Bella Unión 	X	X		5'000,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa 	
SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el desarrollo económico local. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar el desarrollo económico de actividades comerciales locales. 	<ul style="list-style-type: none"> Promoción del desarrollo económico de los negocios locales 	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento y Consolidación de zonas económicas en el área de estudio. 		X		500,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa Gobierno Regional de Tacna Dirección Regional de la Producción
				<ul style="list-style-type: none"> Programas de fomento y financiamiento para comercios locales. 	X			80,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa Gobierno Regional de Tacna Dirección Regional de la Producción
SISTEMA FISICO ESPACIAL	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar el equipamiento urbano existente 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar el saneamiento físico legal de predios destinados para equipamiento urbano Desarrollar e implementar el actual equipamiento urbano del distrito. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar la transferencia de predios a favor de la municipalidad distrital. Desarrollar propuestas de equipamiento urbano 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Saneamiento físico legal de predios de la Municipalidad. 	X			15,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa
				<ul style="list-style-type: none"> Creación de los Servicios Recreativos en la Asoc. Río Bravo, Villa el Puentecito, el Sausal, Río Seco 	X	X		6'000,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa
				<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento e implementación de equipamientos educativos en área de estudio. 		X		6'000,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa Gobierno Regional de Tacna Ministerio de Educación
	<ul style="list-style-type: none"> Promoción, gestión e implementación de herramientas de desarrollo y control urbano 	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de Desarrollo urbano y zonificación de usos de suelo 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar la Propuesta de zonificación Urbana Respetar la distancia mínima (30.00m) de seguridad al cauce del río. 	<ul style="list-style-type: none"> Zonificación de Usos de suelo y su reglamentación. 	X			8,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa
				<ul style="list-style-type: none"> Plan de restricción de ocupación en franjas de protección urbana. 	X			20,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa
				<ul style="list-style-type: none"> Instalación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado en la Asoc. Río Seco 	X	X		500,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa
<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento e implementación de los servicios básicos del área de estudio 	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar y renovar la infraestructura de servicio básico en la zona Saneamiento físico legal de predios urbanos 	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y Desagüe Ampliación y mejoramiento de la red de energía eléctrica. Promover la formalización de predios formales e informales del área de estudio 	<ul style="list-style-type: none"> Instalación del Sistema de Electrificación Primaria, Secundaria y Alumbrado Público en la Asoc. Río Seco 	X	X		300,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa 	
			<ul style="list-style-type: none"> Programa de titulación y saneamiento de predios urbanos de propiedad del gobierno regional 		X		150,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa COFOPRI 	
			<ul style="list-style-type: none"> Construcción de Muro de contención y defensa ribereña en el cauce del Río Seco en el Sector Arunta 		X		2'500,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa INDECI 	
SISTEMA AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> Reducir y mitigar los riesgos y peligros del área de estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover la seguridad Física ante desastres en el área de estudio 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de Medidas de seguridad física ante desastres Desarrollo de actividades de concientización y prevención ante desastres naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación geológica – geotécnica para tratamiento y protección de áreas urbanas dentro del área de estudio. 	X			20,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa INDECI
				<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de Tratamiento forestal en la franja de protección urbana del cauce del río seco. 		X		30,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa
				<ul style="list-style-type: none"> Talleres de Capacitación y asistencia técnica para la construcción de viviendas seguras. 	X			30,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa

SISTEMA VIAL	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar la articulación vial y el transporte eficiente en el área de estudio. Promover el transporte eficiente y la articulación continua de las áreas urbanas dentro la zona de estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de un sistema de articulación vial eficiente en el área de estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar propuestas en diseño de vías y secciones viales del área de estudio. 		X		20,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa 	
			<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial del sector. 	X			1'000,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa 	
			<ul style="list-style-type: none"> Construcción del eje de protección urbana del cauce del río seco (ancho de Vía 30mts). 		X		500,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa Gobierno Regional de Tacna 	
			<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de espacios de articulación para el eje de protección urbana del cauce del río seco. 		X		1'000,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa 	
			<ul style="list-style-type: none"> Implementar un sistema de transporte público eficiente en el área de estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento y Ampliación del Puente Río Seco en el Sector Arunta 		X		20,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa Municipalidad Provincial de Tacna
				<ul style="list-style-type: none"> Plan de ampliación e implementación de rutas para la circulación de transporte urbano eficiente en el área de estudio y el distrito. 	X				
				<ul style="list-style-type: none"> Construcción de paraderos municipales en el área de estudio. 	X			150,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa
<ul style="list-style-type: none"> Implementación de señalización en vías del área de estudio 	X			100,000.00	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa 				

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF
 Elaboración: Equipo Técnico POT-PE.

DOCUMENTO CONSULTA PÚBLICA

a) Propuestas Especificas

o FICHAS DE PROYECTOS DE INVERSION

FICHA DE PROYECTO		
NOMBRE DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO: <i>Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en Sectores Críticos Delincuenciales en el Sector Vulnerable Río Seco</i>	NATURALEZA DEL PROYECTO: Esencial	
LOCALIZACIÓN: Sector Vulnerable Río Seco; Distrito Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa		
<p>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: En la zona identificada existe una Limitada Calidad y Cobertura del Servicio de Seguridad Ciudadana. Así como delincuencia común, inoportuna intervención e inseguridad vial en los sectores y avenidas más críticas de la zona de estudio identificada teniendo como resultado una alta sensación de inseguridad por parte de la población.</p>		
<p>OBJETIVOS DEL PROYECTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar una Adecuada Calidad y Cobertura del Servicio de Seguridad Ciudadana • Dotar a Sector Identificado de un Sistema de Video Vigilancia Urbana como Sistema Disuasivo contra la delincuencia común y las faltas al reglamento de tránsito. 		
<p>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de Cámaras de Video Vigilancia • Suficiente y Adecuada Logística y Equipamiento • Programa de Capacitación a los Actores Involucrados con la Seguridad Ciudadana 		
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">INVERSIÓN ESTIMADA: S/. 3'000,000 soles</td> <td>FINANCIAMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa • Ministerio del Interior </td> </tr> </table>		INVERSIÓN ESTIMADA: S/. 3'000,000 soles
INVERSIÓN ESTIMADA: S/. 3'000,000 soles	FINANCIAMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa • Ministerio del Interior 	
<p>TEMPORALIDAD: Corto y Mediano plazo</p>		
<p>BENEFICIARIOS: Población del sector</p>		

FICHA DE PROYECTO

NOMBRE DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO: *Creación de los Servicios Comunitarios en la Asoc. El Sausal, Villa la Rinconada Baja, Rio Seco, Villa las Rocas, Bella Unión*

NATURALEZA DEL PROYECTO: Esencial

LOCALIZACIÓN: Asociación de Vivienda El Sausal, Villa la Rinconada Baja, Rio Seco, Villa Las Rocas, Bella Unión; Distrito Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

En las zonas identificadas existen Inadecuadas Condiciones para el Desarrollo Personal y de Actividades Comunes, esto debido a la inexistencia de local comunal multiusos debidamente equipado, que permita realizar actividades sociales y económicas.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- Proporcionar Adecuadas Condiciones para el Desarrollo Personal y de Actividades Comunes en la zona de estudio.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

- Construcción de Infraestructura (local).
- Equipamiento y Mobiliario.
- Áreas Verdes (instalación de árboles y grass).
- Obras Complementarias.

INVERSIÓN ESTIMADA:
S/. 5'000,000 soles

FINANCIAMIENTO:

- Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa

TEMPORALIDAD:

Corto y Mediano plazo

BENEFICIARIOS:

Población del sector



FICHA DE PROYECTO	
NOMBRE DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO: <i>Creación de los Servicios Recreativos en la Asoc. Río Bravo, Villa el Puentecito, el Saudal, Río Seco</i>	NATURALEZA DEL PROYECTO: Esencial
LOCALIZACIÓN: Asociación de Vivienda Río Bravo, Villa el Puentecito, el Saudal y Río Seco; Distrito Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: En las zonas identificadas hay un Deficiente Acceso a los Servicios Recreativos y Deportivos. Esto debido a que en la actualidad no cuentan con espacios de recreación y deporte para la niñez y población en general, lo que no permite que la población aproveche adecuadamente sus tiempos libres y de ocio en actividades deportivas y recreativas de sano esparcimiento	
OBJETIVOS DEL PROYECTO: <ul style="list-style-type: none"> • Brindar un Eficiente Acceso a los Servicios Recreativos y deportivos en la zona de estudio 	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de Infraestructura Recreación y Deportiva (losa de grass sintético, ss.hh., veredas, cerco perimétrico) • Equipamiento y Mobiliario Recreativo y Deportivo • Áreas Verdes (instalación de árboles y grass) • Obras Complementarias 	
INVERSIÓN ESTIMADA: S/. 6'000,000 soles	
TEMPORALIDAD: Corto y Mediano plazo	
BENEFICIARIOS: Población del sector	

FICHA DE PROYECTO

NOMBRE DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO: *Construcción de Muro de contención y defensa ribereña en el cauce del Río Seco en el Sector Arunta*

NATURALEZA DEL PROYECTO: Esencial

LOCALIZACIÓN: Sector Arunta; Distrito Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

En la zona identificada existe Limitada Infraestructura de Defensa Ribereña, esto debido a que a que no cuenta con una infraestructura adecuada para enfrentar el incremento de cauce del río en las épocas de lluvia en la zona alto andina del departamento, este incremento se da principalmente en los meses de enero, febrero y marzo

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- Proporcionar Mayor Infraestructura de Defensa Ribereña en la zona de estudio

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

- Trabajos Preliminares
- Movimiento de Tierras
- Construcción de Muro (concreto y mampostería)
- Drenaje
- Ensayo de Laboratorio



INVERSIÓN ESTIMADA:
S/. 2'500,000 soles

FINANCIAMIENTO:

- Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa
- INDECI

TEMPORALIDAD:

Mediano plazo

BENEFICIARIOS:

Población del sector

FICHA DE PROYECTO		
NOMBRE DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO: <i>Mejoramiento y Ampliación del Puente Rio Seco en el Sector Arunta</i>	NATURALEZA DEL PROYECTO: Esencial	
LOCALIZACIÓN: Sector Arunta colindante con la Asociación de Vivienda Villa Puentecito; Distrito Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa		
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: En la zona identificada existe un Deficiente Nivel de Interconexión Vial, Transitabilidad Peatonal y Vehicular, esto debido a que la actual infraestructura ya no abastece los requerimientos y necesidades de la población, para enfrentar el incremento de cauce del rio en las épocas de lluvia en la zona alto andina del departamento, este incremento se da principalmente en los meses de enero, febrero y marzo.		
OBJETIVOS DEL PROYECTO: <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el Nivel de Interconexión Vial, Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la zona de estudio 		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: <ul style="list-style-type: none"> • Trabajos Preliminares • Movimiento de Tierras • Construcción de Puente (concreto simple y armado) • Acceso para Puentes • Varios 		
INVERSIÓN ESTIMADA: S/. 1'000,000 soles		FINANCIAMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa
TEMPORALIDAD: Mediano plazo		
BENEFICIARIOS: Población del sector		

FICHA DE PROYECTO

NOMBRE DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO: *Instalación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado en la Asoc. Río Seco*

NATURALEZA DEL PROYECTO: Esencial

LOCALIZACIÓN: Asociación de Vivienda Río Seco; Distrito Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

En la zona identificada hay un Inadecuado Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, puesto que no cuentan con estos servicios básicos, utilizan el servicio de piletas públicas y el agua es trasladada en mangueras y baldes a sus viviendas, por ello la población sufre como consecuencia, sumado a los malos hábitos de higiene enfermedades principalmente en los niños, asimismo no cuentan con el servicio de alcantarillado conectado a redes del sistema, un gran porcentaje posee letrinas en sus viviendas, el resto busca descampados, generando de esta manera focos infecciosos y dañinos para la salud, a su vez durante el día producen malos olores.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- Proporcionar un Adecuado Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en la zona de estudio

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

- Movimiento de Tierras
- Suministro e Instalación de Tuberías (agua y alcantarillado)
- Conexiones Domiciliarias (agua y alcantarillado)
- Construcción de Buzones (alcantarillado)
- Programas de Educación Sanitaria

INVERSIÓN ESTIMADA:
S/. 500,000 soles

FINANCIAMIENTO:

- Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

TEMPORALIDAD:

Corto y Mediano plazo

BENEFICIARIOS:

Población del sector



FICHA DE PROYECTO

NOMBRE DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO: *Instalación del Sistema de Electrificación Primaria, Secundaria y Alumbrado Público en la Asoc. Río Seco*

NATURALEZA DEL PROYECTO: Esencial

LOCALIZACIÓN: Asociación de Vivienda Río Seco; Distrito Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

En la zona identificada se observa un Escaso Acceso al Servicio de Electricidad, puesto que en la actualidad el servicio no se encuentra disponible y es sustituida de manera deficiente e incompleta por fuentes de energía no convencionales (velas, mecheros, pilas, batería, etc.) para satisfacer las necesidades de iluminación, información, seguridad y esparcimiento (radio y tv), esto trae como consecuencia que los costos por contar con algún tipo de energía sean muy altos y no puedan cubrir de manera óptima dicho servicio

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- Brindar un Adecuado Acceso al Servicio de Electricidad para la Población de la zona de estudio

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

- Montaje de Transformador de Distribución Trifásico
- Instalación de Cables Aluminio
- Montaje de Postes
- Talleres de Capacitación y Sensibilización

INVERSIÓN ESTIMADA:
S/. 300,000 soles

FINANCIAMIENTO:

- Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa

TEMPORALIDAD:

Corto y Mediano plazo

BENEFICIARIOS:

Población del sector



CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL DIAGNOSTICO

4.1 CONCLUSIONES

El presente trabajo tiene la finalidad de realizar la elaboración de un Plan Específico para mitigar los riesgos de desastres en el SECTOR VULNERABLE RIO SECO en materia de vivienda, construcción, saneamiento y propuestas de medidas de prevención y mitigación de riesgos. Se han planteado los proyectos que permitirán prevenir y mitigar el riesgo en el sector de estudio del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa. Los proyectos considerados son:

4.1.1 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE RIESGO

Fortalecimiento de las capacidades del comité de defensa Civil del sector.- Este Proyecto permitirá ejecutar campañas de educación, valoración y concientización a cerca del ambiente del Sector Vulnerable Rio Seco del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, sus recursos naturales, sus áreas de protección ecológica, los peligros naturales que amenazan, el uso sostenible y seguro de los recursos y otros; dirigidas a niños, jóvenes y adultos mayores.

La educación ambiental y de defensa civil cumple un papel preponderante en el desarrollo ambiental, pues permite el desarrollo de valores hacia el ambiente y la prevención ante desastres, y busca convertir a la población en actores más responsables y preocupados por la gestión ambiental urbana en diversos niveles y ámbitos de acción. Estos proyectos buscan el fortalecimiento de los Comités de Defensa Civil locales (Plataformas de Defensa Civil) con el fin de preparar a la población ante desastres, en articulación con las instituciones responsables y de esa manera disminuir las condiciones de vulnerabilidad educativa y social.

Asimismo, este grupo de proyectos, se orientan a preparar a la población no sólo ante desastres, sino también a disminuir las condiciones de vulnerabilidad física de las edificaciones existentes y de nuevas edificaciones.

4.1.2 LÍNEAS VITALES

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASFALTADO DE LA CALLE MISHAGUA.-

Estos proyectos, dirigidos a garantizar los servicios de agua potable y alcantarillado y asfaltado de la calle Mishagua que asume el rol de ser un eje vertical articulador de varias Asociaciones de Vivienda con la particularidad de estar físicamente ubicada en forma contigua al cauce del Río Seco que se activa en temporadas de lluvia.

Esto permitirá mayor accesibilidad y disminuirá los riesgos consecuentes del discurrir de la lluvia por gravedad.

4.1.3 INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE

REFORZAMIENTO DE MURO DE CONTENCIÓN

- Limpieza de residuos sólidos y mantenimiento de cauce de Río.
- Malecón ecológico en malecón contiguo al cauce del Río seco.
Son proyectos dirigidos a garantizar las condiciones adecuadas del manejo de los residuos sólidos, mantenimiento del cauce del Río con la limpieza y eliminación del material producto de la eliminación de desmontes, desprendimiento de rocas del cerro Arunta y otros, así mismo se plantea un cordón ecológico para disminuir la contaminación del sector y el mejor uso del terreno para evitar posibles ocupaciones para vivienda, siendo el suelo inadecuado para tal fin.

4.1.3.1 SERVICIOS DE EMERGENCIA Y LUGARES DE CONCENTRACIÓN PÚBLICA

- Evaluación física del centro educativo del sector de estudio.
- Evaluación física de plazas, parques y zonas de Recreación activa

Son Proyectos dirigidos a la evaluación física de los establecimientos principales para la atención de desastres, así como la implementación de las recomendaciones que se deriven de la evaluación.

4.1.3.2 NORMATIVOS Y DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El Plan de desarrollo Urbano constituye en un documento básico que garantice la ocupación del suelo de manera sostenible en el tiempo y de acuerdo a los recursos del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa; dentro del Plan se deben considerar entre otros los siguientes objetivos:

Objetivos del Plan de Usos del Suelo.-

- a) Definición del Suelo Urbano (Casco), Suelo Urbanizable (Expansión) y Suelo No urbanizable en el ámbito de la jurisdicción Distrital.
- b) Orientación del uso y ocupación del Suelo Urbano y Suelo Urbanizable; de modo de utilizar convenientemente los recursos físicos y ambientales del territorio urbano, y servir de base territorial de referencia para el Plan de Mitigación Local.
- c) Promoción de la localización de las actividades económicas e instalaciones estratégicas en las áreas de menor peligro del Sector.
- d) Regulación del uso adecuado de edificaciones y sistemas constructivos, a través de la microzonificación de las áreas de alto riesgo, identificando las posibilidades de ocupación determinadas para cada uso.

4.2 RECOMENDACIONES

Entre las medidas preventivas, las autoridades responsables y la población deberán realizar las siguientes actividades para su protección.

4.2.1 De Orden Estructural

A los propietarios se recomienda que las futuras ampliaciones de sus viviendas; se ejecuten con la asesoría y supervisión de un profesional colegiado, empleando materiales adecuados y procesos constructivos acordes con el Reglamento Nacional de Edificaciones.

La Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa, deberá exigir a los propietarios de las Asociaciones en estudio que las futuras edificaciones de las viviendas existentes cumplan con las normativas dadas en el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Las empresas de Servicio de Agua, alcantarillado y luz deberán instalar los servicios básicos, a fin de evitar posibles peligros inducidos por el hombre como los incendios y la contaminación ambiental.

Las autoridades competentes en común acuerdo con la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, deberán efectuar en forma permanente el mantenimiento respectivo de las estructuras de encausamiento existentes así como la limpieza del cauce y las defensas ribereñas necesarias.

Que en coordinación con la Municipalidad Distrital, Municipalidad Provincial y Gobierno Regional de Tacna formulen a nivel que corresponda el proyecto de construcción de un muro de contención a lo largo de la zona de estudio; que tiene una extensión de 1.5 Km. El mismo que contendrá los estudios para la vía propuesta denominada Arunta con una sección vial de 30m (según PDU propuesto). Dichas obras deberán trabajar como un todo con el fin de mantener una zona excluida de 30m que servirá como contención de futuros riesgos, lo cual será cumplido por la vía proyectada.

6.2.2 De Orden No Estructural

A las Asociaciones de vivienda colindantes, se les recomienda tener mayor sensibilización en la eliminación de sus desmontes y residuos sólidos. (No depositar sus desechos en el cauce del río seco).

A la municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa se recomienda realizar el acompañamiento social y pedagogía urbana a la población que se encuentra ubicada en las cercanías del Cauce del Río Seco, así mismo las entidades competentes deberán realizar la misma recomendación para toda la población que se encuentra a lo largo de cauce del canal.

A los comités de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa y de la Municipalidad Provincial de Tacna, se les recomienda efectuar la capacitación necesaria a fin de

dotar a la población de una adecuada capacidad de respuesta, frente a la eventualidad de ocurrencia de los peligros señalados.

CAPITULO V: BIBLIOGRAFIA

- Manual básico para la estimación del riesgo – instituto nacional de defensa civil.
- Mapa de peligros de la ciudad de Tacna – INDECI/PNUD PER 02/051.
- DECRETO SUPREMO N°011-2010-VIVIENDA DEL 30 de Octubre de 2010
- Ley de saneamiento físico legal de predios tugurizados con fines de renovación urbana LEY N° 29415
- EXPOSICION DE LA ARQ. GILDA URIBE URIBE (Especialista en Planificación del Desarrollo Urbano y Regional), PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA", FECHA: MAYO 2012
- DS.No.004-2011-VIVIENDA (Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano)

VI. ANEXOS

6.1. Cuadro Resumen de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios

USO DEL SUELO		TIPOLOGÍA DE EDIFICACIÓN	DENSIDAD	LOTE MINIMO	FRENTE MINIMO	Altura de Edificación (3m x nivel)	Coefficiente de Edificación	Area Libre	Estacionamiento
			Hab/Ha	m2	m	m	m	%	Un
ZONA RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA	R2 (**)	Unifamiliar	una vivienda	120	6	6	1.2	30%	No exig.
		Multifamiliar (*)	600	240	10	6	2.5	30%	1xLote
ZONA RESIDENCIAL RDM	R3 (***)	Unifamiliar	1000	160	8	9	2.10	30%	
		Multifamiliar (*)	1300	240	10	9	2.50	30%	1xLote
		conjunto residencial (*)	1300	300	16	9	3.50	30%	1x(2Dptos)
COMERCIO	C1	Comercio Local	2000	S.P.(**)	S.P.(**)	S.P.(**)	S.P.(**)	S.P.(**)	No exig.
	C2 (***, **, ****, *****)	Comercio Vecinal	7500	1000	20	1.5 (a+r)	3.00	S.P.(**)	No exig.
OTROS USOS	OU	Centros cívicos, culturales, establecimientos institucionales representativos del sector privado, nacional o extranjero, establecimientos religiosos, complejos deportivos y de espectáculos, establecimientos de seguridad	-	Estas zonas se regirán por los parámetros correspondientes a la zonificación residencial o comercial predominante en su entorno.			S.P.(**)	No exig.	
SPC-EDUCACION	E1	Educación básica	-	Estas zonas se regirán por los parámetros correspondientes a la zonificación residencial o comercial predominante en su entorno.			S.P.(**)	S.P.(**)	

ZRE	ZRE	Son áreas urbanas y de expansión urbana, con o sin construcción, que poseen características particulares de orden físico, ambiental, social o económico, que serán desarrolladas urbanísticamente mediante Planes Específicos para mantener o mejorar su proceso de desarrollo urbano ambiental. Las áreas de protección se incluyen en esta zonificación.	-	Estas zonas se regirán por los parámetros correspondientes a la zonificación residencial o comercial predominante en su entorno.	S.P.(**)	S.P.(**)
ZRP	ZRP	Zonas de Recreación Pública (ZRP): son áreas que se encuentran ubicadas en zonas urbanas o de expansión urbana destinadas fundamentalmente a la realización de actividades recreativas activas y/o pasivas, tales como: Plazas, Parques, Campos Deportivos, Juegos Infantiles y similares.	-	Estas zonas se regirán por los parámetros correspondientes a la zonificación residencial o comercial predominante en su entorno.	S.P.(**)	S.P.(**)
NO URBANIZABLE	NU	área residencial y sus equipamientos de la habilitación urbana.	-	Estas zonas se regirán por los parámetros correspondientes a la zonificación residencial o comercial predominante en su entorno.	S.P.(**)	No exig.

ZONIFICACION RESIDENCIAL

1.5 (a+r):1.5 veces el ancho de la vía más la suma de los retiros municipales establecidos para ambos lados de la vía salvo que el plan urbano precise alturas mayores.

(*) Para el aumento de densidad propuesta por el PDU 15-25 a través de cambio de zonificación y/o modificación del plan urbano se considerara la acumulación de lotes para cumplir con los estándares normativos del PDU 15-25

(**) En la zona residencial de densidad baja-R2; los lotes mantendrán los parámetros normativos indicados anteriormente, debido a que está ubicado en un área NO URBANIZABLE.

(***) En la zona Residencial de Densidad Media-R3, ubicado en las áreas urbanas consolidadas y se considera como lote normativo a los existentes.

ZONIFICACION COMERCIAL

(**) Según Proyecto Arquitectonico.

(***) AVENIDA QUIÑONEZ (Vía Urbana de segundo Orden), compatible a la actividad comercial vecinal con relación a las actividades generadas por el edificio Residencial Altozano. Siempre y cuando se respeten los parámetros normativos vigentes.

(****) AVENIDA VON HUMBOLDT (Vía urbana de Primer Orden): zona residencial con compatibilidad comercial con relación a las actividades generadas por el Eje de Desarrollo Longitudinal. Siempre y cuando se respeten los parámetros normativos vigentes.

(*****) AVENIDA LAS AMAPOLAS (Vía urbana de segundo orden): zona residencial con compatibilidad comercial con relación a la consolidación vivencial del sector. Siempre y cuando se respeten los parámetros normativos vigentes.

